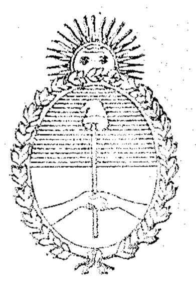
19830412





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 12 de abril de 1983

NUMERO

25.149

AÑO XCI



# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## JORBOSA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: JORBOSA S.A. Accionistas: Jorge Boris Sajaroff, argentino, nacido el 13|8|1937, empresario, con C.I. Nº 3.558.114 P.F., casado, domiciliado en Echeverría 2635, 2º piso "D" Capital Federal y Mario Walter García Díaz, argentino, nacido el 11|2|47, con C.I. Nº 5.665.924 P.F., casado, abogado, domiciliado en M. J. Haedo 1340 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 109 de fecha 18|3|1983, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche. Domicilio Social: Belgrano 510, 2º piso "A" de Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refección de toda clase de edificios y su explotación, administración o venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ciento veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de $ 1 de valor nominal por acción. Composición del Organo de Administración: Está compuesto por el Presidente designado como tal Jorge Boris Sajaroff, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular Dr. Mario Walter García Díaz y Síndico suplente Dr. Martín Almeida, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Representación de la Sociedad: corresponde al Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano

$ 1.550.000 — Nº 50.045

## PETROLMINE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Carlos José Udry, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1950, L.E. 8.293.928, Las Heras 1215, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: Oscar Guillermo Wynen, argentino, casado, Contador Público, nacido el 29 de julio de 1943, L.E. 4.599.599, Planes 682, también de Vicente López; 2º) Escritura 199 de fecha 29 de marzo de 1983; 3º) "PETROLMINE S.A.". 4º) Lavalle 1145, 8º piso, Dto. A, de la ciudad de Buenos Aires. 5º) La compra, venta, comercialización, permuta, consignación, representación y distribución de máquinas y equipos, herramientas, materias primas y repuestos para la minería y la industria del petróleo y sus derivados. Exportación e Importación. 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos). 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Carlos José Udry; Vicepresidente: Oscar Guillermo Wynen: Síndico Titular Bernardo Francisco Alcalde: Síndico Suplente a Joaquín Fernández. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 900.000 — Nº 50.060

## GIOGUS SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó Estatuto Modelo 379 de I.G.P.J. Por Escritura Nº 82 del 7|3|1983 otorgada al folio 333 del Registro Nº 405 de ésta Ciudad, Ernesto Jorge Germán, casado, argentino, de 33 años, médico, L.E. 8.275.096 domiciliado en Jean Jaures 980, Capital y Laura Cristina Meschkovich de Germán, casada, argentina, de 30 años, Psicóloga, D. N. I. 10.310.574 domiciliada en Jean Jaurés 980 Capital, constituyeron GIOGUS S.A. Tiene por objeto la constitución, instalación, organización y explotación comercial por cuenta propia o de terceros, de clínicas, sanatorios, centros médicos, institutos geriátricos y servicios conexos de diagnóstico y tratamiento y afines. El Capital Social es de $ 120.000.000 y el ejercicio económico cierra el 28 de febrero de cada año. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Ernesto Jorge Germán; Vicepresidente: Sra. Laura Cristina Meschkovich; Síndico Titular: Sr. Mauricio Isidoro Senderovicz y Síndico Suplente: Tomás Héctor Greco. Se fija la sede social en Jean Jaurés 980, Capital Federal.

El Apoderado

$ 800.000 — Nº 50.066

## MUEBLES DEL SUD S.A.I.C.I.F.

Comunica a los Sres. Accionistas a los efectos del derecho de preferencia (Art. 194) Ley 19.550, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|81 y sus rectificatorias del 30|12|81 y 15|11|82 se resolvió aumentar el Capital y Modificar el Art. Cuarto elevando el capital a la suma de $ 1.600.000.000, lo que implica un aumento de $ 1.560.000.000, capitalizado por dividendos en acciones por la suma de $ 418.752.000 y revalúo contable Ley 19.742 y 21.525 por la suma de $ 1.141.248.000. A tales efectos se emiten 156.000.000 de Acciones Ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos de $ 10 cada acción y divididas en 15 series de $ 100.000.000 y una serie de pesos 60.000.000.

El Presidente

$ 600.000 — Nº 50.076

## MEDILOGOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 94 de fecha 1º|6|82, Nº 241 de fecha 12|5|82 y Nº 648 de fecha 22|12|82, la sociedad Medilogos Sociedad Anónima, por Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1980, resuelve aumentar el capital social hasta la suma de $ 600.000.000, por lo que se modifica el artículo 4º de los estatutos, el que queda redactado de la manera siguiente: Artículo 4º: El capital social es de seiscientos millones de pesos, representado por seiscientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Anónimas. Todo aumento del capital social resuelto por Asamblea deberá ser elevado en escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

El Apoderado.

$ 650.000 Nº 49.993

## INDUSTRIAS SPAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea celebrada el 16 de noviembre de 1982, transcripta en Escritura Pública de fecha 27 de diciembre de 1982, se resolvió modificar mediante la reforma del Art. 1º del Estatuto Social, la denominación de la Sociedad que se consigna a continuación: Art. 1º: Bajo la denominación de INDUSTRIAS SPAR SOCIEDAD ANONIMA funciona la Sociedad que fuera autorizada con el nombre de "Speranza y Compañía Sociedad Anónima", por transformación de "Speranza y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 13.7, Capital Federal

El Autorizado.

$ 500.000 Nº 49.967

## COMPAÑIA EUROPEO-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que aprobó la modificación del estatuto, 17 de setiembre de 1982. — Modificaciones: 3) COMPAÑIA EUROPEO-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA antes Compañía Europeo-Americana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos; b) Compra, venta y distribución de cereales, oleaginosos, productos y subproductos agropecuarios; c) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, de cultivo, forestales, frutales y florales, de chacras y quintas, de granjas, tambos y criaderos. — 7) $ 50.000.000. — 8) Directorio: Tres a siete miembros, mandato tres años. Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 50.114

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|4|83

16 páginas

## COR-MAI-FLO
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura del 30|12|83 ante el Escribano Federico E. Ramos, Registro Notarial 519. 2) Socios: Benjamín Abad Crespo, español, casado, C.I.P.F 8.631.141, comerciante, nacido el 24|6|36, domiciliado en Charcas 3331, 1º "A", Capital; José Alonso, español, casado, C.I.P.F. 4.280.705, comerciante, nacido el 21|10|24, domiciliado en Banfield, la calle Granaderos 1869; Norma Noemí Alvarez, argentina, casada, D.N.I. 6.355.972, comerciante, nacida el 21|10|49, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1796, 7º "N", Capital; Oscar Luis Alvarez, argentino, casado, D.N.I. 4.526.203, comerciante, nacido el 12|3|45, domiciliado Avda. Pueyrredón 1795, 7º "N", Capital; Roberto César Aubert, argentino, casado, L.E. 5.592.827, contador público, nacido el 5|8|34, domiciliado en Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., calle Martín Lange 4290; Manuel Atilano Castro Barros, español, casado, C.I.P.F. 3.753.257, comerciante, nacido el 5|12|11, domiciliado en Olivos, Bs. As., Cerro de Pasco 2634; Carlos Codesal García, español, casado, D.N.I. 92.014.479, comerciante, nacido el 25|4|21, domiciliado en José Evaristo Uriburu 57, 1º, Capital; Victorino Codesal, español, casado, C.I.P.F. 3.887.116, comerciante, nacido el 15|10|28, domiciliado en Junín 49, 4º "K", Capital; José Costa Pallares, español, soltero, C.I.P.F. 7.223.175, comerciante, nacido el 4|8|52, domiciliado en Berazategui, Altamira 327, Villa España; Ovidio Domínguez Nouche, español, soltero, C.I.P.F. 6.354.393, comerciante, nacido el 27|3|41, domiciliado en Alsina 1260, 1º, Capital; Manuel Domínguez Nouche, español, casado, C.I.P.F. 3.902.749, comerciante, nacido el 20|8|21, domiciliado en Av. Belgrano 1305, 3º, "A", Capital; José Tomás Durán Martínez, español, casado, C.I.P.F. 4.358.421, industrial, nacido el 27|4|25 domiciliado en Yerbal 3218, Capital; Jesús Fernández, español, casado, C.I.P.F. 5.716.709, comerciante, nacido el 4|2|34, domiciliado en San Martín, Pcia. Bs. As., en Lamadrid 1014, Villa Progreso; Manuel Fernández Rial, español, casado, C.I.P.F. 3.887.924, comerciante, nacido el 23|10|23, domiciliado en Chile 1910, 7º, "M", Capital; Osvaldo Fernández, argentino, casado, L.E. 5.603.942, industrial, nacido el 13|12|35, domiciliado en San Martín, Pcia. Bs. As., calle Belgrano 626; Héctor José Feruglio, argentino, casado, L.E. 4.070.364, médico, nacido el 7|12|39, domiciliado Cóndor 2849, Cap.; José Luis Fojo Fresco, español, casado, C.I.P.F. 9.578.959, comerciante, nacido el 11|1|57, domiciliado en Paraguay 1439, Capital; Julio Ignacio Garrido, español, casado, C.I.P.F. 3.911.726, comerciante, nacido el 15|2|25, domiciliado en Elpidio González 3181, Capital; Angela Castro de González, española, viuda, C.I.P.F. 5.503.365, ama de casa, nacida el 23|2|32, domiciliada en Tacuarí 1773, 2º, Capital; Domingo González, español, casado, C.I.P.F. 3.693.704, comerciante, nacido el 8|2|17, domiciliado en Darwin 965, Capital; Mariano Guerra, español, casado, C.I.P.F. 1.938.851, comerciante, nacido el 8|7|10, domiciliado en Pinto 3313, Capital; Angel Iglesias Varela, español, casado, C.I. Pcia. de Bs. As. 2.120.960, comerciante, nacido el 18|4|41, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Garibaldi 653; José Antonio Lago, argentino naturalizado, casado, L.E. 1.738.509, comerciante, nacido el 19|3|18, domiciliado en José E. Uriburu 1044, 5º, 39, Capital; José Lodeiro, español, casado, C.I.P.F. 1.840.903, comerciante, nacido el 13|1|12, domiciliado en Avda. Córdoba 1424, 2º; Miguel López Babio, español, casado, C.I.P.F. 1.861.235, comerciante, nacido el 24|1|14, domiciliado en Serrano 2339, 1º, Capital Federal; Manuel López, español, casado, C.I.P.F. Nº 4.623.903, comerciante, nacido el 27|3|30, domiciliado Doblas 72, 3º, Capital; José Lores, español, casado, C.I.P.F. 4.287.652, comerciante, nacido el 3|9|23, domiciliado en Entre Ríos 992, 2º, "B", Capital; Antonio Louro Romay, español, soltero, C.I.P.F. 6.085.757, comerciante, nacido el 2|10|36, domiciliado en Trelles 847, Capital; José Benigno Louro Romay, español, casado, C.I.P.F. 6.374.707, comerciante, nacido el 14|3|42, domiciliado en Bernal, calle Cerrito 1028; Manuel Louro, español, casado, C.I.P.F. 5.738.196, comerciante, nacido el 11|1|40, domiciliado en Bernal, calle Zapiola 981; José Manteiga, español, casado, C.I.P.F. 3.627.547, comerciante, nacido el 20|4|19, domiciliado en Entre Ríos 421, 2º, "D", Capital; Benito Martínez, español, casado, C.I.P.F. 3.430.876, comerciante, nacido el 11|10|17, domiciliado en Moreno 1133, Capital; Constantino Martínez Vázquez, español, casado, C.I.P.F. 3.440.311, comerciante, nacido el 2|4|21, domiciliado en Balcarce 1369 5º "60", Capital; Ramón Martínez, español, casado, C.I.P.F. 1.952.745, comerciante, nacido el 9|9|14, domiciliado en Vidal 2073, 5º, "A", Capital; José María Mata Taboada, español, casado, C.I.P.F. 5.495.973, comerciante, nacido 27|3|36, domiciliado en Muñiz 921, planta baja "B", Capital; Gervasio Méndez, español, casado, C.I.P.F. 3.389.645, comerciante, nacido el 3|2|22, domiciliado en Loria 29, 6º, "E", Capital; Alfredo Montoto, español, casado, C.I.P.F. 2.828.143, comerciante, nacido el 20|5|15, domiciliado en Madero 526, Capital; Cesáreo Mues, español, casado, C.I.P.F. 4.314.516, comerciante, nacido el 29|10|23, domiciliado en Villa Ballester, calle Congreso 122; Félix Eduardo Mues, español, casado, C.I.P.F. 3.894.141, comerciante, nacido el 14|7|22, domiciliado en Vuelta de Obligado 1152, 1º, "A", Capital; Ramón Nimo, español, casado, C.I.P.F. 4.392.081, comerciante, nacido el 11|11|26, domiciliado en Comandante Celedonio Escalada 5216; Manuel Noya, español, casado, C.I.P.F. 5.759.521, comerciante, nacido el 21|6|32, domiciliado Mercedes 4550, 6º, "E", Capital; Benedicta Noya de Porto, española, casada, C.I.P.F. 4.435.536, ama de casa, nacida el 30|5|11, domiciliada Vedia 1142, Castelar, Pcia. Bs. As.; José Pereira Fernández, español, casado, C.I.P.F. 7.121.699, chofer, nacido el 31|10|23, domiciliado en Venezuela 920, Capital; Oscar Pose, argentino, soltero, L.E. Nº 4.269.297, comerciante, nacido el 28|4|38, domiciliado en Zavaleta 27, 2º, "A" Capital; María Ermitas Rapela de Crespo, española, casada, C.I.P.F. 5.505.369, comerciante, nacida el 1º|9|40, domiciliada en General Eugenio Garzón 4468, Capital; Gerardo Redondo, argentino, casado, L.E. 800.749, comerciante, nacido el 6|8|06, domiciliado en Entre Ríos 421, 3º, "B", Capital; José Román, español, casado, C.I.P.F. 2.832.314, comerciante, nacido el 22|8|12, domiciliado en Santa Fe 3401, 3º, B, Capital; Faustino Neri Romano, argentino, casado, D.N.I. 11.209.007, comerciante, nacido el 27|5|54, domiciliado en Directorio 953, 1º "D", Capital; José Seijas Pallares, español, casado, C.I.P.F. 6.390.221, comerciante, nacido el 5|10|27, domiciliado en Valencia 2910, Villa España, Berazategui; Antonio Matías Silva, español, casado, C.I.P.F. 2.259.624, comerciante, nacido el 25|9|22, domiciliado en Larroque 1570, Banfield; David Tobio, español, casado, C.I.P.F. 2.612.567, comerciante, nacido el 27|1|25, domiciliado en Caseros 751, 1º "C", Capital; Severina Luna de Tobio, argentina, viuda, L.C. 184.786, comerciante, nacida el 27|8|27, domiciliada en Estados Unidos 1701, 5º "B", Capital; María Esther López de Valles, argentina, casada, L.C. 138.104, empleada, nacida el 10|7|28, domiciliada en Neuquén 526, 8º "A", Capital; Libero Zaccari, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.510.686, industrial, nacido el 13|9|28, domiciliado en Cóndor 2553, Capital; Martha Susana López de Vázquez, argentina, viuda, L.C. 3.591.352, comerciante, nacida el 19|8|37, domiciliada en Tres de Febrero 1256, 21 "A", Capital; y Héctor Gerardo Redondo, argentino, casado L.E. 5.552.568, empresario, nacido el 7|11|27, domiciliado en Juramento 1970, 7º "A", Capital. — 3) Denominación social: "Cor-Mai-Flo Sociedad Anónima". 4) Domicilio: Lavalle 1528 7º, N, Capital. 5) Objeto: Instalación y|o explotación por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados, bar y afines, ya sea en inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.594.870.000. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 5 a 15 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Ramón Nimo, Vicepresidente: Oscar Pose. Vocales: Manuel Louro, Manuel Domínguez Nouche, Líbero Zaccari José Lores y Manuel López. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Contador Roberto César Aubert. Síndico Suplente: Contadora Hilda Elvira Lydia Miñon Maculotti de Aubert. Duración cargos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$ 6.650.000 — Nº 49.881

## PROMOCION AGROPECUARIA
### SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad de origen paraguayo inscripta bajo el número 49 del Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 27|10|77 en el Registro Público de Comercio de esta capital, por escritura pública otorgada en Asunción, República del Paraguay, el 19|5|78 protocolizó la reforma de sus estatutos dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 859 página 140 y siguientes del libro seccional respectivo, el año 1978, siendo aprobada por Decreto número 41.541 del P.E. de esa Nación, del 11|8|78. La reforma consiste en la modificación de los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, químicos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estaancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas Pudiendo instalar plantas de silos para granos, molinos de cereales y puertos de embarques. Comercial: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Financiera. Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituir, separar la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inmobiliaria y Constructora: La sociedad también tendrá por objeto efectuar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. Además de lo indicado en los distintos títulos, la sociedad podrá realizar todo tipo de negocios lícitos. Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de guaraníes, representado por acciones ordinarias, al portador de un mil guaraníes cada una, agrupadas en Series de un millón de guaraníes cada una. La serie pendiente de emisión correspondiente al capital autorizado se emitirá, suscribirá e integrará en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Aumento de Capital por la Asamblea: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de guaraníes en acciones ordinarias al portador de un mil guaraníes cada una, agrupadas en series de un millón de guaraníes cada una. La Asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. El acta de la Asamblea en que se resuelva el capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Hacienda. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará si corresponde en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Todas las emisiones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Hacienda. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones indicadas en el artículo 318 del Código de Comercio.

El Apoderado.

$ 4.100.000 — Nº 33.969

## CORMAN
### SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 326 de Modificación de Estatutos con fecha 17 de mayo de 1982 y escritura Nº 761 de Rectificación con fecha 23 de noviembre de 1982. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|80 punto 3º del Orden del Día se resuleve: Atento la acefalía producida por la sindicatura anular ese órgano de fiscalización y reemplazarlo por un Consejo de Vigilancia, para lo cual se resuelve la reforma de los estatutos. Se designa como integrantes del Consejo de Vigilancia a Rafael Federico, Pantaleón Guiliano, Arturo M. Pucci. Reformar los estatutos en sus Arts. 11, 15 y 16, quedando redactados de la ste. forma: Art. 11: La asamblea general ordinaria con arreglo a lo dispuesto por el art. 263 de la ley de Sociedades Comerciales, designará un Consejo de Vigilancia compuesto del número de accionistas que ella determine como titulares, entre un número de tres un máximo de quince quienes durarán tres años en sus funciones. La misma Asamblea podrá también elegir uno o más suplentes para reemplazar a cada titular en orden a subsanar su falta por cualquier casusa; no obstante, en caso de sencia, un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre si existiera quórum. El Consejo sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de la mayoría de sus miembros sin perjuicio del derecho que el art. 282 de la ley acuerda al disidente. Este consejo tiene todas las funciones que determina el art. 281 de la misma ley con la sola limitación de los incisos c y d de dicho art. en cuanto a los actos y elección de los directores, indicados en el art. 8º del presente estatuto respectivamente. En su funcionamiento se aplicarán las normas indicadas en el segundo párrafo del art. 280 de la ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea General Ordinaria de accionistas establecerá la remuneración correspondiente a los miembros del Consejo de Vigilancia. El Consejo considerará el informe de auditoría anual de contador público nacional con matrícula habilitante sobre los estados contables a los efectos de su presentación a la Asamblea General de Accionistas. Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) a remuneración al directorio y consejo de vigilancia en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el art. anterior. Según Escritura Nº 761 rectifica la transcripción del asiento del Registro de Asistencia de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de octubre de 1980.

El Presidente

$ 2.850.000 — Nº 49.955

## LA TELEMECANIQUE ELECTRIQUE ARGENTINA
### SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 1983 se resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos 10.750.000.000 a la de $ 11.620.589.000; emitir 870.589 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción, totalmente liberadas y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 22 de marzo de 1983. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 11.620.589.000 representado por 11.620.589 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, de acuerdo a lo que establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Vicepresidente

$ 800.000 — Nº 49.942

## EDITORIAL MERIDION
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 10|11|77, escrituras públicas del 16|2|78, 13|11|79 y 30|4|81, EDITORIAL MERIDION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Av. Belgrano 2850, 1er. piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación de libros, revistas, materias primas y mercaderías en general relacionadas con el negocio de libros, comisiones y mandatos; b) Edición e impresión de libros, revistas y publicaciones en general. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 3.100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, compuesta por un titular y un suplente, o Comisión Fiscalizadora de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, conforme lo resuelva la respectiva Asamblea, siempre con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente, en forma individual, o por dos directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: El último día de febrero de cada año.

El Directorio.

$ 1.000.000 — Nº 33.952

## DEGAPRO
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Roberto Derito, argentino, casado, nacido el 10|9|30, L. E. Nº 4.347.929, empresario, domiciliado en Mármol 223, Ramos Mejía, Buenos Aires, y Juan Carlos Garibaldi, argentino, casado, nacido el 29|9|41, L. E. Nº 4.376.989, empresario, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 4631, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|2|83. Denominación: DEGAPRO S. A. Domicilio: Billinghurst 286, 1º piso, Dpto. 7, Capital. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. b) Producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos y metales destinados a la construcción. c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; recuperación de tierras áridas e inundables, mediante obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, estancias para invernada y|o cría de ganados, tambos y cabañas, forestación y reforestación. f) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Ejercer toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas; excluyendo e asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, debena ser realizadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 200.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Roberto Derito. Vicepresidente: Juan Carlos Garibaldi; Síndico titular: Roque Arnaldo Romero. Síndico suplente: Elsa Susana Brandolino. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 2.500.000 — Nº 33.947

---

## PILMAYQUEN DEL MONTE
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas Nros. 426, 225 y 434. de fechas 14|12|81, 30|7|82 y 20|12|82, respectivamente, se instrumentó la transformación de Pilmayquen Sociedad en Comandita por Acciones en Pilmayquen del Monte Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 27|11|81. Socios: Horacio Armando D'Osvaldo, nacido el 14|5|1925, casado, argentino, contador, L. E. Nro. 4.765.321, con domicilio en José Ingenieros Nº 1070, Morón, Pcia. de Buenos Aires; María Dolores Tunesi, nacida el 3|11|1917, soltera, argentina, empleada, L. C. Nº 495.518, domiciliada en Tucumán 630, 3º piso, Dpto. F, Capital Federal; Néstor Raúl Solari, nacido el 4|2|1912, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 540.207, domiciliado en Montevideo Nº 1632, primer piso, Dpto. 1º, Capital Federal. Denominación: La sociedad Pilmayquen Sociedad en Comandita por Acciones, por transformación de su tipo continúa sus actividades como Sociedad Anónima, bajo la denominación de Pilmayquen del Monte Sociedad Anónima. Domicilio y Sede Social: Maipú 497, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. b) Compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas con la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del público. d) Explotación por compra, arrendamiento, aparcerías o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de $ 355.000.000 representados por 355.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1.000 valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Unico Director: Néstor Raúl Solari. Síndico Titular: Carlos Alberto Rebagliati. Síndico Suplente: Ricardo R. Napp.

El Apoderado.
$ 2.100.000 Nº 49.992

---

## JULIO FERNANDEZ Y ASOCIADOS
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Julio Francisco Fernández, argentino, comerciante, nacido el 14|7|35, casado, L. E. Nº 4.844.915; Carmen Teresa Dileo, argentina, comerciante, nacida el 14|10|41, casada, D.N.I. Nº 4.258.256, ambos domiciliados en Sarmiento 2141, Castelar, Buenos Aires; Héctor Camilo Paradela, argentino, comerciante, nacido el 1º|5|39, casado, D.N.I. Nº 4.879.027, y Ana María Arbusti, argentina, comerciante, nacida el 1º|2|49, casada, L. C. número 5.896.872, estos últimos domiciliados en Sarachaga 365, Castelar, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5|8|82 y 15|2|83. Denominación: JULIO FERNANDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Guayaquil 630, P.B., Dpto. A, Capital. Objeto: Operaciones inmobiliarias, la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos por el régimen de la Ley de propiedad horizontal. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, relacionadas con operaciones inmobiliarias. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Julio Francisco Fernández. Vicepresidente: Héctor Camilo Paradela. Directores: Carmen Teresa Dileo y Ana María Arbusti. Síndico titular: Alberto José Sánchez. Síndico suplente: Héctor Genaro Cáseres. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 1.450.000 — Nº 33.946

---

## JOSE IBAÑEZ CONSTRUCCIONES
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 26|6|81, escritura pública del 31|7|81, "JOSE IBAÑEZ CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social, emitió acciones y reformó los arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 13 y 16 del estatuto. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Perú 79, 1º piso, oficina 2. — Objeto: a) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros de todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes, o futuros planes de construcción de viviendas, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal; c) Realizar la venta de inmuebles, fincas, solares, etc., mediante el sistema de remates particulares y|o judiciales; cumplimentando en este último caso las disposiciones que los reglamenten; d) Efectuar operaciones propias de la administración de propiedades, ya sea por el sistema de consorcios de propiedad horizontal, individual u otras, asumiendo las facultades propias de la administración para el mejor cumplimiento de las facultades encomendadas. — Capital Social: Pesos 200.000.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente; en su ausencia, incapacidad o muerte, al Vicepresidente en forma conjunta con un director.

El Directorio.
$ 1.550.000 — Nº 33.948

---

## FORWARD
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día, respecto la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 1982, que por observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, el artículo tercero quedó redactado en definitiva de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, importar y exportar máquinas, equipos, aparatos, repuestos y accesorios para la industria en general. b) Mandatos: Ejercer representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y comisiones, estas últimas incluso como gestora de seguros y reaseguros. c) Inmobiliaria: Comprar, vender, explotar, arrendar, construir, permutar y administrar toda clase de inmuebles, inclusive realizar operaciones dentro del marco de las leyes y replanteos de la propiedad horizontal. d) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad pública para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél.

El Vicepresidente
$ 950.000 Nº 49.978

---

## MAYBO
### SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber, que por Asambleas Extraordinarias de fechas 1|6|81 y 20|11|81, respectivamente, elevadas a escrituras públicas Nos. 912 del 4|11|81 y 1050 del 23|12|81, labradas por ante el señor Escribano Público Dr. Miguel A. Terceño, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 1.000.000.000 emitiendose 998.000.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 1 cada una; y nuevo aumento de capital social de $ 1.000.000.000 a $ 1.700.000.000, emitiéndose 700.000.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 1 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas; y modificándose la Cláusula "B" del Estatuto Social como sigue: "Denominación de la Sociedad. Objeto: Capital Social y fecha de cierre del ejercicio económico. El Capital Social queda fijado en la suma de un mil setecientos millones de pesos ($ 1.700.000.000) totalmente suscripto e integrado".

El Apoderado
$ 750.000 — Nº 49.933

---

## M. NAHMIAS
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 871 de fecha 30 de diciembre de 1982, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de julio de 1981, por la que se dispuso la modificación de los artículos 8º, 10 y 14 de los Estatutos los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cafgo de un directorio compuesto del número de miembros que elija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vice-presidente ejecutivo que indistintamente presidirán las reuniones de Directorio que funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de Crédito oficiales o privadas, establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del País; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente ejecutivo indistintamente. Artículo 14: Rige el quórum determinado por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones con derecho a votó. Las resoluciones que se adoptarán por mayoría del 75 % de los votos presentes Los accionistas podrán representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio.

El Vice-Presidente
$ 2.300.000 — Nº 49.896

---

## LEON MICHEL
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 26|9|78 y complementarias del 20|3|79 y 27|6|79, todas ante Esc. Jorge F. Vadell, Reg. 559, por disposición de Asamblea Extraordinaria del 31|3|78, "León Michel Sociedad Anónima Comercial e Industrial" adecuó su estatuto a la Ley 19.550, de la siguiente manera: Denominación: "LEON MICHEL SOCIEDAD ANONIMA", que fuera constituída originariamente con el nombre de "León Michel Sociedad Anónima Comercila e Industrial". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — Sede Legal Actual: calle Maipú 554, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 16|10|61, fecha de aprobación de su estatuto originario por la I.G. de J. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con artículos y materias primas de relojería y joyería, sus anexos y derivados. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación y armado de piezas de relojería y joyería, sus anexos y derivados. — Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de un peso v|n. c|u. con derecho a un voto por acción. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 1.200.000 — Nº 50.113

---

## CACHARPAYA
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 259 del 16|4|1980; Nº 559 del 8|8|1980; Nº 216 del 22|4|1981 y 594 del 3|11|1981 se adoptó el estatuto modelo de la I.G.J. de acuerdo a la resolución 3|79. — Socios: José María Amden, casado, abogado, argentino, nacido el 18|2|1945, L.E. Nº 4.516.194, domicilio en Eduardo Acevedo 62, de esta ciudad; Manuel Mezquita, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|6|1945, L.E. número 4.521.538, con domicilio en Maipú Nº 864, piso 7, dep. A, de esta ciudad. — Denominación: "CACHARPAYA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Maipú 864, 7º piso, departamento A, de la Capital Federal. — Objeto: Comercial: La sociedad tiene por objeto dedicarse al comercio mayorista y minorista para la compra venta de toda clase de productos del ramo agrícolo ganadero. Agrícola ganadera: Explotar campos de propiedad de la sociedad o de terceros con actividades agrícolas-ganaderas. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en la I.G.J. — Capital social: $ 20.000.000. — Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año. — Administración y fiscalización: Presidente: Sr. José María Amdem; Vicepresidente: al Sr. Manuel Mezquita; Síndico Titular: al Dr. Enrique Hualbert Stile; Síndico Suplente: doctor Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja.

El Contador
$ 950.000 — Nº 50.011

## CLUB LAGO LOS MOLINOS
### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Héctor Canton Spina uruguayo, divorciado, de 48 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 9.584.529, domiciliado en San Benito de Palermo 1664, 9º piso, de esta Ciudad: Osvaldo José Bueno Canton, uruguayo, casado, de 29 años de edad, comerciante, Pasaporte uruguayo Nº 255.569, domiciliado en la calle Paraguay 2302, 7º piso, "4", de esta ciudad: y Edgardo Víctor Canton, uruguayo, casado, de 3[illegible] años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 92.487.756, domiciliado en Céspedes 2910, de esta Capital. 2º) Fecha de constitución: 12 noviembre de 1982 otorgado al folio 3386 del Registro 27[illegible] de Capital. — 3º) Denominación social: CLUB LAGO LOS MOLINOS S.A. 4º) Domicilio social: Paraguay 2302, 7º piso, Capital. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto: a) La adquisición del inmueble consistente en una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la Localidad denominada Villa Ciudad de América, Barrio Diego de Rojas, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión que cita su título, confeccionado por el agrimensor Julio César Carnudos inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el número 70.481 del protocolo de Planos y número 155197 del protocolo de Planillas, se designa como lote A, con una superficie total de [illegible] metros cuadrados. [illegible] La organización y explotación del referido inmueble para vacaciones de sus socios y/o terceros, brindando una forma agradable y sana de esparcimiento [illegible] para ello por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros [illegible] necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que se relacionan con su objeto social. — 6º) Plazo de duración: Su duración será de 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital es de $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8º) Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 9º) Directores: Presidente: Oscar José Bueno Canton; Vicepresidente: Hector Canton Spina; Director: Edgardo Victor Canton; Síndico Titular: Alberto Andrés Saet, y Síndico Suplente: Fernando Pamillo. — 10º) Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año.

E. Apoderado
$ 1.850.000 — Nº 49.995

## CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 1983, Construcciones Buenos Aires Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria procedió a modificar el artículo 1º del estatuto social, siendo su nueva redacción la siguiente: "La sociedad se denomina Construcciones Buenos Aires Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria teniendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país". La sede social seguirá funcionando en la calle Corrientes [illegible], piso 4º, Dto. 12, de la Capital Federal.

El Presidente
$ 850.000 — Nº 50.025

## COMPAÑIA DE SEGUROS VANGUARIA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/82, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.200.000.000 a pesos 4.000.000.000 emitiendo 14 millones de acciones clase B de V$N 100 c/u en concepto de dividendo del ejercicio cerrado el 30/6/82 y 19.779 acciones clase A y [illegible] 421 acciones clase B, todas de V$N 100 c/u en concepto de capitalización de [illegible] por un monto total de pesos 2.600.000.000 las que gozarán de dividendo a partir del 1/7/82, procediendo a modificar el art. 5to. de los estatutos, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 5to.: El capital social asciende a cuatro mil millones de pesos, representado por 36.361 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos, de cien pesos valor nominal cada una y 39.963.639 acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, de cien pesos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual fijará las características y el destino de las acciones a emitirse por razones de dicho aumento. Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado en el Boletín Oficial por un día y comunicado las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital social sino el capital suscripto. No podrán emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas".

El Directorio
$ 1.000.000 — Nº 50.042

## OMBUTEX
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Horacio Miró, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.083.227, de 30 años, abogado; Osvaldo Héctor Cámara, casado, argentino, L.E. Nº 7.762.942, abogado, y Eduardo Gustavo González, argentino, casado, de 31 años, D.N.I. Nº 10.083.264, contador público, todos domiciliados en Juncal 2867, primer piso, Dto. "D". — 2) Escritura de constitución: 21|6|82. — 3) OMBUTEX S.A. — 4) Maipú 671, piso 4, oficina 41, Capital Federal. 5) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. — Constructora: construcción, remodelación, refacción y mejoras de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías y aporte de capitales a personas de sociedades, financiación de operaciones, compra-venta, negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 120.000.000. — 8) Organos de administración: directorio de 1 a 5 miembros, síndico titular y suplente. — Presidente: Eduardo Gustavo González; Vicepresidente: Oscar Horacio Miró; Director: Osvaldo Héctor Cámara; Síndico Titular: Oscar Eduardo Zárate; Síndico Suplente: Agustín Héctor De Antoni. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente o director, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30.12 de cada año.

El Presidente
$ 1.250.000 — Nº 50.044

## INDUSTRIA PARA EL AGRO
### SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto, aumento de capital de la Sociedad "Industria Para el Agro Sociedad Anónima", constituida el 7 de enero de 1982, por ante mí, al Folio 37 del Registro 716 de la Capital Federal a mi cargo Juana Adriana Marbot, bajo las siguientes cláusulas. Denominación: La sociedad se denomina INDUSTRIA PARA EL AGRO SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Avenida San Martín 1629, piso 1º, pudiendo establecer sucursales en todo el país. — Composición del Directorio: Se compondrán entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por tres años. Se designan suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 88 del Decreto Ley 19.550|72.

La Escribana.
$ 950.000 — Nº 33.973

## AMAT
### SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1978, protocolizada por escritura pública Nº 73 (29|3|79) se resolvió: 1º) Aumentar el capital social en $ 600.000.000, destinado al pago de la capitalización del Saldo Ley número 19.742, emitiéndose 120.000.000 en acciones clase A de 5 votos y 480.000.000 clase B de un voto. — 2º) Reformar el estatuto social, art. 5º: El capital suscripto es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones al portador de un peso cada una, distribuidas en 200.000.000 acciones clase A con derecho a cinco votos cada acción y 800.000.000 acciones clase B con derecho a un voto.

La Abogada.
$ 500.000 — Nº 49.669

## FABUR
### SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 12|5|1982 y asamblea general ordinaria del 30|9|1982, ambas pasadas a escritura pública número 337 del 28|12|1982, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 70.000.000, por lo que se emiten 70.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y v$n uno c|u. Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por 100.000.000, de acciones de un peso valor nominal cada una.

El Autorizado
$ 500.000 — Nº 49.903

## REKOTEC
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º|3|83 se constituyó "REKOTEC S.A." que adopta el Estatuto Modelo (Resol. Nº 3|79 I. G. J.). Karl Kohs, austríaco, 32 años, casado, electromecánico D. N. I. Nº 92.359.254, Drysdale 3958, P.B., Dpto. 2, Florida; y Brigitte Doppl, alemana, 35 años, soltera, empleada, D. N. I. Nº 92.358.929, San Juan 2921, Martínez; ambos vecinos de Prov. Bs. As. Domicilio: Alte. Onofre Betbeder 1477, Cap. Federal. Objeto: Industriales: Proyecto, fabricación, instalación, dirección, montaje, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos y dispositivos de medición y control; producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con el desarrollo de la tecnología de dicho objeto, en plantas propias o no; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y subproductos materias primas elaboradas o sem elaboradas, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y elementos aplicados a usos domésticos, comerciales e industriales y tecnología destinados a su finalidad; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Mandatos y Servicios: Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones representaciones, organización o intermediación y asesoramiento técnico o industrial a toda clase de empresas o instituciones civiles comerciales o privadas; en todo aquello que se vincule con la industria referida y su tecnología, excluyéndose el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 200.000.000. Cierre Ejercicio: 31|3. Directorio: Presidente, Brigitte Doppl; Vicepresidente, Karl Kohs; Director titular, Jorge Daniel Fiorellino; Síndico titular, C.P. Miguel Angel Gaeta; Síndico suplente, C.P. Oscar Maggiotti.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 34.006

## DITRA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de octubre de 1982 y resuleto por la Asamblea celebrada el 20|7|82 "DITRA S.A." modificó el Art. 4º: Capital social es de $ 42.600.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 200.000 — Nº 33.943

## DOS RIOS
### SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Comunica que por escrituras del 29|8|1978 y 7|10|1982 se protocolizaron las actas de asambleas del 29|8|1978 y 21|5|1982 en que se resolvió aumentar el capital desde $ 50.000 hasta $ 800.000.000 y reformar el Art. 4º del Estatuto Social fijando el capital en $ 800.000.000.

La Autorizada.
$ 250.000 — Nº 33.942

## SINDA
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 102 del 17|3|1983 adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J. Socios: Roberto Daniel Parodi, argentino, casado, licenciado en oceanografía, nacido el 24|8 1946, L. E. Nº 8.347.619, domiciliado en Correa 1960, Capital Federal; Carlos Nelson Dal Molin, argentino, casado, industrial, nacido el 19|8|1935, L. E. número 5.802.357, domiciliado en Av. del Libertador 6638, 2º B, Capital Federal; Osvaldo Norman Franco, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|8 1933, L. E. Nº 5.145.085, domiciliado en Somelera 460, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Mario Castellvi, argentino, casado, industrial, nacido el 26|2|1947, L. E. Nº 8.351.131, domiciliado en Vidal 1860, 5º A, Capital Federal. Fecha de Constitución: 17|3|1983, escritura Nº 102. Domicilio: Lavalle 662, piso 11, oficina 414, Capital Federal. Denominación: SINDA S. A. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de estudios, proyectos y realización de obras de ingeniería y arquitectura afines en todos los gremios, obran públicas y privadas, civiles, comerciales e industriales, fabricación de productos de la industria de la construcción, metalúrgica, plástica y naval. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de mercaderías y materias primas relativas a la industria de la construcción, metalúrgica, plástica y naval. c) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, compra y venta de acciones, títulos y papeles de comercio; asociándose con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por el Decreto-Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. Capital Social: $ 150.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración: Directorio: Presidente: Roberto Daniel Parodi; Vicepresidente: Carlos Nelson Dal Molin; Director: Osvaldo Norman Franco y Carlos Mario Castellvi. Fiscalización: Síndico titular: Emilio Santiago Bretón, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 15|1|1920, D.N.I. Nº 421.777, domiciliado en Av. Córdoba 1886, 7º piso A, Capital Federal; Síndico suplente: Tomás Honorato Hernández, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 31|1|1845, L. E. Nº 4.521.242 domiciliado en Sarmiento 2549, 4º D, Capital Federal.

La Autorizada.
$ 2.450.000 — Nº 50.118

## MIMBIPA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Sociedad Mimbipa S.A. en su Asamblea Extraordinaria del 23|12|1982, aumentó el Capital Social de $ 500.000.000 a $ 1.300.000.000, emitiendo 800.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción v$n. 1.000 c|u. y modificó el artículo 4º del Estatuto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.300.000.000 (un mil trescientos millones de pesos) representado por 1.300.000 acciones de pesos 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

El Presidente.
$ 500.000 Nº 50.293

## LA CHINGOLA
### SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y AGRICOLA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 285 de fecha 30 de noviembre de 1981 y Complementaria Escritura Nº 364 del 11 de octubre de 1982, la sociedad "LA CHINGOLA SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y AGRICOLA", por Asamblea Extraordinaria del 10 de noviembre de 1981, se decidió aumentar el capital social de la suma de pesos novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta, a la suma de pesos doscientos millones, de los cuales 49.019.560 penos, corresponden a capitalización Revalúo Contable, Ley 19.742, y reformar el artículo 4º de los Estatutos que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de pesos 200.000.000, representado por veinte millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital Social puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$ 750.000 Nº 50.294

## ACLARACION

### DART ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que en el aviso publicado el 11 de febrero de 1983, recibo Nº 43.865, se deslizó el siguiente error:

**Donde dice:**

"... Cuarto: El capital social es de pesos 66.762.423.700 representado por 64.802.423.700 acciones "clase A" y 1.960.000.000 acciones "clase B" de un peso valor nominal cada una ..."

**Debe decir:**

"... Cuarto: El capital social es de $ 66.762.423.700 representado por 64.747.894.580 acciones "clase A" y 2.014.529.120 acciones "clase B" de un peso valor nominal cada una ..."

El Autorizado.
$ 400.000 e.12|4 Nº 50.245 v.12|4|83

### COMPAÑIA TECNICO COMERCIAL VIVERCO S.A.

Comunica que rectifica el edicto número 47.678, publicado el 21|3|83, aclarando que la denominación anterior de la sociedad era "Compañía Técnico Comercial Viverco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria.

El Directorio.
$ 250.000 e.12|4 Nº 50.243 v.12|4|83

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## CIBERNETICA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º|12|82 otorgada al folio 3.576 del Registro 276, de Capital, la Sociedad CIBERNETICA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 29|10|82 en la cual modificaron el artículo 6º del contrato social, el que quedará redactado en su parte pertinente de la siguiente manera: Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Guillermo Uberto Lozano y Horacio Daniel Gestono y la señora Mafalda María Rosa Corigliano, quienes actuarán en forma conjunta los dos últimos nombrados y a su sola firma el señor Guillermo Uberto Lozano, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

El Apoderado.
$ 850.000 — Nº 49.994

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## IMPREGRAF EDITORA E IMPRESORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por escr. de fecha 10|11|82, pasada al Fº 761 del Reg. 934 de Cap. Fed., se procedió a: I) Ampliar el plazo de duración social por 50 años más a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. de la citada escritura. Y II) Aumentar el capital social de la suma de $ 250.000 a $ 150.000.000, estando el aumento totalmente integrado por los socios.

El Socio Gerente
$ 400.000 — Nº 50.152

## ARGCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: César Juan Grassi, argentino, casado, con domicilio constituido en la calle Junín 136, de Lomas de Zamora, de 37 años, L.E. Nº 7.758.463, de profesión comerciante; Raúl Horacio Azpiazu, argentino, casado, con domicilio constituido en la calle Tucumán 2499, de Olivos, de 45 años, L.E. Nº 4.154.030, de profesión ingeniero. — Fecha de constitución: Acto privado del ' de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Objeto social: Prestación de servicios en materia de asesoramiento, proyecto, diseño, implementación, procesamiento y seguimiento de sistemas administrativos. — Denominación: ARGCOMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bauness Nº 1050, de Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: Pesos doce millones ( $ 12.000.000). — Administración: Indistinta de cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 800.000 — Nº 50.209

## ALBERTO RAMON RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 15|3|83, la sociedad Rodríguez y Cía. S. R.L. cambió dicha denominación por la de "ALBERTO RAMON RODRIGUEZ Y CIA. S.R.L.", modificándose la cláusula primera del contrato social publicado en Boletín Oficial con fecha 23|2|83.

El Socio Gerente
$ 250.000 — Nº 50.158

## CALZADOS PATITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Bautista Hércules Salemme, 46 años, C. I. 4.656.818, Zabala 1995, piso 6º, Capital Federal; Luciano Nemesio Maggiora, 57 años, C. I. 2.298.953, Cuenca 1295, Capital Federal; italianos, casados, comerciantes — 2º) 18 marzo de 1983. — CALZADOS PATITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 456, Cap. Fed. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzados. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000 diez millones de pesos. — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios, quienes como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000.0.0. — 9º) Como socio gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante
$ 700.000. — Nº 50.250

## EXIMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Claudio Esteban Lechuga, argentino, soltero, técnico, 23 años, D. N. I. Nº 13.445.142, Constitución 641, Muñiz, General Sarmiento; Raúl Alejandro Glorioso, argentino, soltero, técnico, 23 años, D. N. I. 13.615.469, Pizzurno 63, Bernal; vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Omar Orlando Barile, argentino, casado, técnico, 24 años, D. N. I. 12.255.253, Corvalán 3383, Capital Federal; Alejandro Gustavo Berra, argentino, soltero, técnico, 29 años, D. N. I. 10.892.335, Jorge Newbery 3316, piso 7º, C, Capital Federal. — 2º) 17 marzo de 1983. — 3º) EXIMB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Jorge Newbery 3316, piso 7º, Capital Federal. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y reparación de máquinas de oficina, sus repuestos y accesorios. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 28 febrero c|año.

El Socio Gerente
$ 750.000. — Nº 50.251

## LOZES Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la Soc. LOZES Y CIA. S.R.L., inscrip. en el Juz. Nac. de 1ª Ints. en lo Com. de Reg., el 8|5|70, Nº 696, Folio 493, del Libro 57 de S.R.L. y su Adec. del 5|5|78, Nº 857, Libro 76 de S.R.L., por decisión de sus socios integrantes Alberto Juan Lozes, Carlos Alberto Lozes y Atilio Mario Tenedini, han resuelto, prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar las cláusulas 2ª y 5ª del Contrato Social. — Segunda: Se prorroga el término de duración de la sociedad que vence el 31 de diciembre de 1982, por un lapso de cinco años a partir del 1º de enero de 1983. El plazo que vence el 31 de diciembre de 1987 podrá ser prorrogado de común acuerdo por los socios. — Quinta: Administración y Gerencia: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio Alberto Juan Lozes, en su carácter de Gerente, quien podrá realizar todos los actos que exija el desenvolvimiento de la misma con las facultades que a título enunciativo y no limitativo se indican a continuación: a) tener cuentas corrientes, efectuar depósitos, sean en dinero o en valores, hacer descuentos, girar contra depósitos, o en descubierto, obtener dinero prestado, con garantía o sin ella, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar, renovar, extinguir, cancelar, dividir o liberar, descontar y negociar cheques, vales, letras de cambio, pagarés y todo otro instrumento de crédito y papeles de comercio en general, acordar o aceptar créditos, efectuar toda operación bancaria o comercial en efectivo, títulos, acciones y otro instrumento de crédito en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, social, privado y|o mixto, y en particular operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro existente o que se creara en el país o en el extranjero. — b) Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, constituir en depositaria a la sociedad. c) Nombrar toda clase de mandatarios y representantes, otorgar poderes generales y o especiales que fueren necesarios y revocarlos. — d) Comparecer en juicio representando a la sociedad con las más amplias facultades por sí o por apoderados. — e) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto de la sociedad. — f) Otorgar todas las escrituras públicas o privadas que fueren menester y en general celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que convinieran para la consecución del objeto social. — g) Queda prohibido al Gerente comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito y garantizar operaciones de terceros. — h) Ningún socio podrá realizar operaciones por cuenta propia y|o de terceros relacionados con el objeto de la sociedad. En caso de impedimento o incapacidad del socio Gerente Alberto Juan Lozes, esas funciones serán desempeñadas por los otros dos socios, quienes deberán hacerlo en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 2.650.000 — Nº 50.038

## COMTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de marzo de 1983, Galo Gradenigo y Alejandra Agustina Najera de Gradenigo que poseen cada uno de ellos 30.000 cuotas en COMTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ceden cada uno de ellos 10.000 cuotas a Gabriel Enrique Gradenigo, argentino naturalizado, casado, comerciante, 44 años, C.I. 5.718.655, Teniente Bruzza 2852, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Prórroga y Modificación. — Capital: $ 6.000.000 cada socio 20.000 cuotas. — Plazo: 15 años a contar del 1º de junio de 1980; los tres socios quedan designados Gerentes con uso de la firma social conjunta.

El Socio Integrante.
$ 400.000. — Nº 50.252

## METALURGICA ZILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 noviembre de 1982, se producen en METALURGICA ZILOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesiones de cuotas: Cedentes: 1º) Francisco Zichichi; 2º) Felipe Zichichi; 3º) José Roccasalva; siendo sus cesionarios sus consocios Claudio Roberto López Kleger y Darío Ismael López Kleger; Francisco Zichichi renuncia al cargo de Gerente. — El capital de $ 20.000.000 queda suscripto por partes iguales por sus socios Claudio Roberto López Kleger, y Darío Ismael López Kleger quienes asumen el cargo de Gerentes de la sociedad con uso de la firma social conjunta.

El Socio Gerente.
$ 400.000. — Nº 50.253

## TRES M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad. Por escritura Nº 4 de fecha 17 de enero de 1983, ante el Escribano Horacio E. Gigli. — Socios: Antonino Manera, italiano, nacido el 22 de diciembre de 1923, casado, C.I. Nro. 2.287.449 Policía Federal, domiciliado en Pasaje Posta de Hornillos 5117, Capital Federal; Elio Antonio Manera, argentino, nacido el 1º de enero de 1951, casado, L.E. Nº 8.533.726, domiciliado en Venezuela 3149 de Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. y Jorge Luis Manera, nacido el 4 de noviembre de 1953, casado, L.E. Nº 11.097.178, domiciliado en Goleta Juliet 6022, Cap. Fed. Denominación: TRES M. S.R.L.", y tiene domicilio legal en esta ciudad, calle Malvinas Argentinas 900. — Duración: 99 años, a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración de pizzas y sus derivados, venta de helados, bebidas y comidas para llevar y afines. Capital: Treinta millones de pesos, representado en 30 cuotas de valor mil pesos cada una de acuerdo al siguiente detalle: Antonino Manera 10.000 cuotas o sea diez millones de pesos; Elio Antonio Manera, 10.000 cuotas o sea diez millones de pesos y Jorge Luis Manera 10.000 cuotas o sea diez millones de pesos. Administración: Todos los socios tendrán a su cargo la administración en forma indistinta quienes quedan designados como gerentes de la sociedad en este acto, y podrán actuar con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.300.000 — Nº 33.977

## METAL 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 6, 7 de enero de 1983; cesiones de cuotas en "METAL 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Cedentes: 1º) Cayetano Bertera; 2º) Jorge Eduardo Cattani; 3º) Guillermo Essler; 4º) Luis Antonio Lucca; 5º) Eduardo Rubio. Cesionarios: 1º) Carlos Alberto Berruet, argentino, nacido el 13 de agosto de 1950, industrial, casado, D.N.I. 8.447.445, Alberti 355, Capital Federal; 2º) Atilio Modesto Viacava, argentino, nacido el 28 febrero de 1947, industrial, casado, L.E. 7.774.167, Leandro N. Alem 1476, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 3º) Mario Bellotti, uruguayo, nacido el 2 de marzo de 1951, industrial, casado, D.N.I. 92.298.726, Patricios y Bermejo, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Modificaciones: sede de la sociedad Isabel La Católica 409, piso 1º, D, Capital Federal. Capital $ 10.000.000; a) Carlos Alberto Berruet, 400.000 cuotas; b) Atilio Modesto Viacava 300.000; c) Mario Bellotti, 300.000; los tres socios asumen la calidad de Gerentes, con uso de firma social individual.

El Socio.
$ 750.000 — Nº 33.962

## OLELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 152, de fecha 24 de junio de 1977, Carlos Norberto Zoue, cede la totalidad de las 158 cuotas que posee en "OLELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus consocios Antonio Olene y Juan Adolfo Walter Bruttel. Por escritura 78, de fecha 14 de abril de 1978, Juan Adolfo Walter Bruttel, cede a Gladis Josefina Díaz de Olene, argentina, casada, L.C. 4.905.688, nacida el 7 de agosto de 1930, O'Higgins 2030, Capital Federal, las cuotas que posee en la expresada sociedad.

El Socio.
$ 400.000 — Nº 33.960

## OMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 382, de fecha 7 de diciembre de 1982, "OMS" ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; la sociedad eleva su capital a la suma de $ 2.390.378.010 (dos mil trescientos noventa millones trescientos setenta y ocho mil diez pesos).

La Apoderada.
$ 250.000 — Nº 33.961

## GERMAN VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de febrero de 1983, Yolanda Dina Pereyra cede las cuotas que posee en GERMAN VEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su consocio y a Jorge Oscar Morello, argentino, casado, comerciante, 35 años, Avenida Libertador 15041, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Capital Social: $ 2.500.000; Germán Oscar Vega $ 2.000.000; Sr. Morello $ 500.000.

El Socio Integrante.
$ 250.000 — Nº 50.031

## RAKART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 28|8|81, se protocoliza el acta de reunión de socios del 30|3|81 que aumenta el capital hasta $ 95.000.000 desde $ 6.000.000 y modifica el art. 4º del Contrato Social fijando el capital en $ 95.000.000, y por escritura del 19|6|82, protoliza el acta de asamblea del 15|12|81, que resuelve la disolución anticipada de la sociedad y designa socios liquidadores a Alicia Juana Ruano de Rasera y a Bernardo Kartun.

El Socio Liquidador.
$ 450.000 — Nº 33.868

**BELEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Saul Bernardo Szifron, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marcela Adriana Stofenmacher, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.539.049, domiciliado en Av. de Mayo 596, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Marcela Adriana Stofenmacher, argentina, nacida el 2? de noviembre de 1952, comerciante, casada en primeras nupcias con Saul Bernando Szifron, con Documento Nacional de Identidad número 10.810.688, domiciliada en Av. de Mayo 596, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha del contrato: 17 de noviembre de 1982. — 3) Denominación: BELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicio social: Av. Santa Fe 2277, 8º piso "H". — 5) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales eléctricos. — 6) Plazo: diez años. — 7) Capital social: cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000, dividido en cuatrocientas mil cuotas de mil pesos cada una. — 7) Administración y representación: A cargo de Saul Bernardo Szifron. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
$ 1.000.000 — Nº 33.931

**CALADINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 9 de marzo de 1982; "Ofal Sociedad en Comandita por Acciones" que posee en "Caladino Sociedad de Responsabilidad Limitada" 4.500, las cede a Julio Wajs; Reactivación de la sociedad haciéndose constar que no se han realizado actos de liquidación; Socios: Jacobo Wajs, 62 años, argentino naturalizado, L.E. 4.247.1991, comerciante, casado, Lavalle 1994, 2º piso, Capital Federal; Julio Wajs, argentino, casado, 31 años, arquitecto, D.N.I. 8.323.963, 3 de Febrero 1524, Capital Federal; la sociedad se denomina "CALADINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con sede social en Lavalle 1994, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; el capital social es de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos); Jacobo Wajs $ 55.000.000; Julio Wajs, pesos 45.000.000; el plazo de la sociedad es de cincuenta años, a contarse desde la fecha de la inscripción de la reactivación; Administración en calidad de Gerentes, ambos socios con uso de la firma social individual; el objeto es: el objeto social será la explotación del ramo de "Criadero de Aves", ya sea en forma directa o mediante el arrendamiento a terceros de los bienes inmuebles que la sociedad posea, adquiera o construya en el futuro, y la explotación de inmuebles para locación; Cierre del Ejercicio Social, el 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$ 900.000 — Nº 33.956

**EXPRESO COFA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas; aumento de capital y adecuación de Estatuto a la Ley 19.550; renuncia de Gerente; 1) Por acto privado de fecha 25 de noviembre de 1971, Carlos Alberto Saffirio, cede a Enrique José Pérez, Luis Germán Castiagnani, José Alberto Pérez, 80 cuotas; 2) Por acto privado de fecha 25 de noviembre de 1971, Domingo Guevara Bonillo cede a Enrique José Pérez, Luis Germán Castignani, José Alberto Pérez, 81 cuotas; 3) Por acto privado de fecha 7 de julio de 1972, Héctor Claudio Ingolotti, cede a Enrique José Pérez, Luis Germán Castignani, José Alberto Pérez, 81 cuotas; 4) Por acto privado de fecha 16 de abril de 1973, Ginés Avalos cede a Enrique José Pérez, Luis Germán Castignani, José Alberto Pérez 80 cuotas; 5) Por acto privado de fecha 24 de mayo de 1977 Luis Germán C tignani cede a José Alberto Pérez, y a Enrique José Pérez, 188 cuotas. Incorporación de socios y aumento de capit. adecuación a la Ley 19.550. — Socios: José Alberto Pérez, L.E. 5.698.612, nacido el 6 de diciembre de 1937, argentino, casado, comerciante; Nilda Esther Romero de Pérez, argentina, casada, nacida el 15 de diciembre de 1938, L.C. 3.779.914, domiciliado en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, calle Monteagudo 629; Enrique José Pérez, nacido el 5 de octubre de 1933, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.690.694, Delia Teresa Miño de Pérez, argentina, casada, nacida el 9 de diciembre de 1936, comerciante, L. C. 2.022.286, domiciliados en Canalejas 1167, Capital Federal. EXPRESO COFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Canalejas 1167, Capital Federal; plazo veinticinco años desde el 18 de noviembre de 1969; la sociedad tiene por objeto el transporte de todo tipo de mercaderías ya sea dentro del territorio nacional como en el extranjero por vía terrestre, fluvial o marítima, la prestación de servicios públicos o privados derivados del transporte, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal, compra, venta, explotación y comercialización de los frutos y/o productos derivados de la explotación de inmuebles urbanos o rurales, ya sea mediante el arriendo, contrato de aparcería y la industrialización y comercialización del producido de dicha actividad; Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). Serán Gerentes socios José Alberto Pérez, Enrique José Pérez, y Gerente no socio Antonio Eduardo González, argentino, casado, Canalejas 1167, Capital Federal, nacido el 6 de agosto de 1947, C.I. Nº 7.736.957; con uso de la firma social individual. Por acto privado de fecha 16 de febrero de 1981, Antonio Eduardo González renuncia al cargo de Gerente lo que es aceptado.

El Socio Integrante.
$ 1.900.000 — Nº 50.029

**FUTUROGAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Juan José Oscar Castronuovo, 45 años, casado, argentino, contador, Paraná 256, D.N.I. 4.262.032; Roberto Víctor Salvador Seminara, 40 años, separado, italiano, contador, Cangallo 1509, 2º B, C.I. Nº 4.766.190. — Denominación: FUTUROGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paraná 275, piso 5º, Dpto. 9, Capital. — Se constituye por contrato privado. — Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, locación, distribución, importación y exportación de bienes muebles abarcando toda la gama de Artículos para el Hogar y línea de Electrodomésticos en general y Automotores, sus partes y repuestos; b) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias de negocios y mandatos, gestionar créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías, asuntos propios o de terceros y en especial, la promoción y comercialización de los bienes muebles detallados en a). — Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Cierre de cada Ejercicio Social: El 31 de enero de cada año. — Administración y Representación de la sociedad a cargo de los dos socios Gerentes, Juan José Oscar Castronuovo y Roberto Víctor Salvador Seminara, en forma indistinta, con mandato por un año. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
$ 1.150.000 — Nº 49.983

**C. V. C. INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS, DE TELEFONIA Y TELEVISION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, según art. 10 Ley número 19.550: Acto Constitutivo: 1) Raúl Alejandro Clavijo, nacido 28|8|54, casado, argentino, agrimensor, Juan B. Alberdi 540, 13 G, Cap. Federal, D.N.I. número 11.528.447; Alejandro César Cáceres nacido 14|11|1955, soltero, argentino, estudiante, Boulogne Sur Mer 645, piso 1º, Cap. Federal, D.N.I. Nº 11.956.344. — 2) ..|4|83. — 3) C.V.C. INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS, DE TELEFONIA Y TELEVISION S.R.L. — 4) Maure 2314, Cap. Federal. — 5) Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la instalación de montajes eléctricos y electrónicos para ser destinados a la producción de fuerza motriz, iluminación, señalización, servicios de seguridad, controles, televisión, telefonía y de baja tensión. A la construcción de obras civiles eléctricas y mecánicas necesarias a las actividades antedichas. A la fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. A la producción, transporte, compra y venta de energía eléctrica para fines de interés público o privado. — 6) Diez años. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Ambos socios Gerentes, con uso de firma indistinta. — 9) íd. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 850.000 — Nº 34.013

**SERVICIOS INTEGRALES AGROPECUARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28, 24 de febrero de 1983; reforma de Estatuto de "SERVICIOS INTEGRALES AGROPECUARIOS S.R.L."; Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto la explotación en todas sus formas ya sea directamente o por intermedio de terceros, de establecimientos agrícolas, frutícolas, hortícolas y de granja, mediante la adquisición, arrendamiento, administración y permutas de campos, estancias y montes; la explotación de bosques; la instalación y explotación de semilleros, la compra, venta y consignación de semillas; fertilizantes y agroquímicos; la realización de trabajos de fumigación aérea como terrestre de cultivos, de pasturas y la desinfección de instalaciones para el almacenaje y transporte de granos; la explotación de establecimientos ganaderos por cuenta propia y/o de terceros así como la ejecución de negocios relacionados con la ganadería incluso la instalación de criaderos, cabañas, tambos e instalaciones de feria y remate de ganado; el asesoramiento técnico agropecuario para terceros. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros de la compra, venta, acopio, consignación, transporte, almacenaje, importación, exportación, acondicionamiento y clasificación de cereales, oleaginosos y subproductos agrícolas y frutos del país; explotación de silos y elevadores de granos, ya sea a título público o privado y a la importación y exportación de productos e insumos para el agro.

El Apoderado.
$ 1.000.000 — Nº 33.955

**GRACHI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Graffigna, argentino, comerciante, nacido el 30|7|48, soltero, L.E. 5.530.500, domiciliado en Pavón 3284, Dpto. "A", Capital; Oscar Hugo Graffigna, argentino, comerciante, nacido el 17|1|51, casado, L.E. 8.565.082, domiciliado en Pedro Echagüe 3102, 6º piso, Dpto. "D", Capital y Guillermo Gustavo Hintze, argentino, comerciante, nacido el 2|4|43, divorciado, D.N.I. 4.419.201, domiciliado en Saraza 5220, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|12|82. Denominación: "GRACHI S.R.L.". Domicilio: Constitución 2680, Capital. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. Dedicarse al ramo de bazar y menajería, artículos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado, máquinas y artefactos para uso del hogar, eléctricos y electrónicos y electromecánicos, sus repuestos, compra, venta, distribución, comercialización y representación y mandatos de cualquier naturaleza, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 1.000.000.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, dos de ellos conjuntamente y en forma indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 1.250.000 — Nº 33.950

**A. L. A. AMERICA LATINA AUTOTRANSPORTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada con fecha 23|11|82 ante escribano Alejandro J. Arias, bajo el Nº 222, se procedió a aumentar el Capital Social en $ 354.000.000, quedando el mismo por la suma de $ 764.350.000. En el mismo acto se modificó la cláusula cuarta del Estatuto Social, la que quedó redactada así: Cuarta: El Capital Social de la sociedad queda fijado en la suma de $ 764.350.000 (setecientos sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil) dividido en 76.435.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente.

El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 50.026

**PAGOBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 4|1|83, Manuel Alvarez cede, vende y transfiere a su consocio Antonio Boado, la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en PAGOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Los Socios.
$ 250.000 — Nº 33.949

**ACEROS PARANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 6 y Nº 65, de fechas 12 de enero de 1983 y 7 de marzo de 1983, respectivamente. — Socios: Fernando Alberto Milia, argentino, marino, casado, de 62 años, con L.E. Nº 1.143.532, domiciliado en Las Heras 2153, 4º piso, Dpto. A, Capital; Virgilio Eugenio Padovani, argentino, empresario, casado, de 80 años, con D.N.I. Nº 10.435.243, domiciliado en Jacob 777, Campana, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ACEROS PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Culpina 3749, Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto: La fabricación, comercialización e industrialización de todo tipo de productos metalúrgicos y sus derivados y su importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 50.036

**CANTERAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 121, de fecha 29 de diciembre de 1982. — Socios: Alberto Juan Bautista Caprile, argentino, casado, comerciante, de 55 años, domiciliado en José Hernández 345, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 4.228.846; y don Cristián Gabriel Moreno Prieto, chileno, casado, comerciante, de 30 años, domiciliado en Cerrito 1374, Capital, con D.N.I. Nº 92.385.189. — Denominación: CANTERAMA S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 1374, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La organización, montaje, explotación, alquiler y administración de parques de diversión y entretenimientos en cualquier lugar del país, en predios propios o alquilados. — Capital: Pesos 50.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 50.037

**COMEXTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de marzo de 1983, José Miguel Delle Donne cede a Raúl Alberto Pérez, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C. I. Nº 7.037.389, Avenidad el Libertador 1396, piso 4º A, Capital Federal, 150 cuotas de COMEXTER S.R.L. — Agustín María Espejo, cede 120 cuotas al expresado Raúl Alberto Pérez, 15 a Susana Elida Fiñana, argentina, soltera, comerciante, 57 años, C. I. 3.482.738, Avenida del Libertador 1396, 4º A, Vicente López; y 15 a Ana María Luciani, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 13.852.522, O'Higgins 1912, piso 10, Capital Federal; los cedentes renuncian al cargo de Gerentes y quedan separados de la sociedad; los tres cesionarios ahora únicos socios convienen: Prorrogar el plazo social por 20 años a contar del 20 de febrero de 1974; el capital se mantiene en $ 30.000; quedan nombrados Gerentes los tres socios con uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.
$ 650.000 — Nº 50.033

**DISTRIBUIDORA TITOLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de febrero de 1983, ante el escribano Anselmo A. Núñez Vieyra, se instrumentó la prórroga del contrato social, adecuando consecuentemente el artículo segundo del contrato en los siguientes términos: "El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios".

El Escribano
$ 350.000 — Nº 49.890

**ALUM COLOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado celebrado el 17 de noviembre de 1982 en la sociedad ALUM COLOR S.R.L. ingresa el nuevo socio Sr. Atilio Vogel, argentino, casado, con domicilio en Washington 3534, tercer piso, departamento D, Buenos Aires, de 46 años de edad, L.E. 5.602.314, de profesión empresario; quien adquiere al señor Gustavo Horacio Muntaabski la cantidad de 5 cuotas en $ 5.000.000. — El cesionario se incorpora a la sociedad en calidad de socio Gerente con todas las facultades expresadas en la cláusula octava del contrato social. Las demás cláusulas mantienen su redacción original.

El Socio Gerente.
$ 550.000 — Nº 50.035

### COMERCIO EXTERIOR M.B.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El día 25.3.83 se reúnen Daniel Eduardo Babyaczuk, nacido el 13|9|43, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mercedes 4334 P.B., de Capital, L.E. Nº 4.424.711 y C.I. 4.932.624 de Pol. Fed.; y José Leopoldo Martinez, nacido el 21|6|44, casado, argentino, comerciante, domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3626, de Capital, con L.E. 7.749.704 y C.I. 5.570.834 de Pol. Fed. Constituyen COMERCIO EXTERIOR M.B.M. S.R.L. — Duración: 10 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de bienes materiales e inmateriales. El capital se fija en cincuenta millones de pesos. El domicilio en San Martin 66, 6º piso, oficina 609, de Capital Federal. La administración a cargo de Daniel Babyaczuk y José Martínez por el término de dos ejercicios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. La fecha de cierre se fija el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 700.000 — N 50.048

### LEYLAND ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que don Julio César Arnelli Anza, doña Angela Rosa Poggi y don Manuel Pérez, por escritura número 293 de fecha 6 de setiembre de 1982, pasada al Registro 367 de e ta Capital, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de don Alejandro Victor Alcurri Arnelli, ciento setenta cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una, las que totalizan el diecisiete por ciento de capital de la sociedad, por el precio total de cincuenta millones de pesos de la sociedad "LEYLAND ARGENTINA S.R.L."; en las siguientes proporciones: Julio César Arnelli Anza: 90 cuotas; Angela Rosa Poggi: 50 cuotas; Manuel Pérez: 30 cuotas; asimismo, se reformó la cláusula primera, cuarta y sexta del Contrato Constitutivo, de la siguiente manera: Primera: Domicilio actual: Sarandí 319, Capital. Cuarta: El capital se fija en noventa y ocho millones de pesos. Sexta: Administración a cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes, debiendo actuar dos de los cuatro conjuntamente para representar y obligar a la sociedad.

El Socio Gerente
$ 900.000 — Nº 49.899

### RODRIGUE Y ASOCIADO PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por acuerdo de los socios de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, segun consta en Acta 41-42 han resuelto modificar parcialmente la cláusula quinta del contrato constitutivo, que queda redactada de la siguiente forma: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios que revestirán en carácter de Gerentes. La representación legal al igual que el uso de la firma social será ejercida por todos los socios obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta. El uso de la firma social en ningún caso podrá emplearse en negocios ajenos al objeto social o en fianzas, avales a terceros o en asuntos particulares de los socios. Toda excepción a lo precedentemente establecido deberá ser autorizada por resolución conjunta de los socios e inserta en el libro de actas de la sociedad. Quedan confirmadas las restantes cláusulas en los términos de su constitución originaria.

El Socio Gerente.
$ 950.000 — Nº 50.039

### LABORATORIOS MADAMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 18 de noviembre de 1982 se constituyó la sociedad LABORATORIOS MADAMS S.R.L. — Socios: Roberto Marotta, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. 4.568.635, domiciliado en Latorre 820, Villa Ballester, partido de General San Martin, Pcia. de Buenos Aires; Luis Pedro Magno, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L.E. 4.388.370, domiciliado en Genera. Artigas 2375, Capital Federal; Salvador Nicolás Antonio Marinaro, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.098.827, domiciliado en Correa 3209, Capital Federal; Angela Noemi Accardo de Marotta, argentina, casada, de 35 años, comerciante, L.C. 5.640.253, domiciliada en Latorre 820, Villa Ballester, partido de General San Martin, Pcia. de Buenos Aires; Celia Marta Dip de Magno, argentina, casada, de 36 años, ama de casa, L.C. 5.268.718, con domicilio en General Artigas 2375, Capital Federal; y Elba Magdalena Salvi de Marinaro, argentina, casada, de 46 años, comerciante, con domicilio en Correa 3209, Capital Federal, D.N.I. 2.762.568. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y envasamiento, por cuenta propia y|o de terceros, de artículos de tocador y de cosmética, destinados a peluquerías, perfumerías, supermercados y|u otros establecimientos afines. — Capital: Pesos 999.966.660, dividido en 4.286 cuotas de $ 233.310 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Roberto Marotta, 1.000 cuotas, o sea $ 233.310.000; Luis Pedro Magno, 1.000 cuotas, o sea $ 233.310.000; Salvador Nicolás Antonio Marinaro, 1.000 cuotas, o sea $ 233.310.000; Angela Noemí Accardo de Marotta, 428 cuotas, o sea pesos 99.856.680; Celia Marta Dip de Magno, 429 cuotas, o sea $ 100.089.990; y Elba Magdalena Salvi de Marinaro, 429 cuotas, o sea $ 100.089.990. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c|año. — Sede Social: Correa 3209, Cap. Fed. — Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de Roberto Marotta, Luis Pedro Magno y Salvador Nicolás Antonio Marinaro, en su carácter de Gerentes, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

El Abogado.
$ 1.850.000 — Nº 50.046

### M.B.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 51 del 30|3|83, Registro 306, Capital Federal, Samuel Berstein, cedió a Isidoro Czervinsky y Carolina Czerwinsky, las 60.000 cuotas que tenían y le correspondían en la sociedad, reformándose el artículo 4 del contrato social, que queda radectado así: "Cuarta: El capital se fija en la suma de trescientos millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Isidoro Czervinsky, 90.000 cuotas; Carolina Czerwinsky, 150.000 cuotas, y Adela Olga Erlicha de Czervinsky, 60.000 cuotas, totalmente integradas en mercaderías".

La Escribana.
$ 550.000 — Nº 50.069

### CAMPANELLA RUTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad CAMPANELLA RUTAS S.R.L., hace saber: Por esc. 280 del 22|12|82, Reg. 865, Capital Federal, se modificaron: Cláusula Primera: Nuevo domicilo Social: Arenales 949, Capital Féderal. — Segunda: La sociedad tiene por obejto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Induntriales: a) Fabricación y confección de ropa de vestir en tela, cuero o todo tipo de material. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir o materias primas correspondientes, su distribución, depósito o consignación. Podrá gestionar aporte crediticio de cualquier institución financiera pública o privada. Por esc. 284 del 28|12|82, Reg. 865, Capital Federal, José Alfredo Campanella, cede 1.350 cuotas por valor $ 1.350.000. Se modifica cláusula cuarta con relación a las proporciones de aportes: José Alfredo Campanella suscribe 150 cuotas equivalentes a $ 150.000; Alfredo Jorge Campanella suscribe 2.850 cuotas equivalentes a $ 2.850.000.

La Apoderada.
$ 700.000 — Nº 50.084

### COMPAÑIA MERCANTIL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
AGROPE

Se hace saber que por escritura pública de fecha 5.10.1932 se instrumentó la cesión de cuotas sociales efectuada por los señores Carlos Alfredo Goldenberg, Julio Boris Goldenberg, Nélida Marcela Goldenberg de Martín, Felisa Goldenberg de Martinez y Delia Goldenberg de Szabo, quienes venden, ceden y transfieren las 3.000 cuotas que habían y tenían en "COMPAÑIA MERCANTIL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPE", a favor de los señores Jesús Carlos Mario Vulliez, argentino, casado, nacido el 7|10|1946, licenciado en economía, L.E. 4.551.968, domiciliado en 25 de Mayo 347, de Capital Federal; Martín Rodríguez Egaña, argentino, separado de hecho, nacido el 3|3|1964, comerciante, L.E. 4.536.471, domiciliado en Carlos Pellegrini 951, piso 9º, Capital Federal, y Sergio Alejandro Barbui, argentino, casado, nacido el 11|5|1959, comerciante, D.N.I. 12.946.818, domiciliado en Luis María Campos 439, piso 6º, Capital Federal, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Jesús Carlos Mario Vulliez, 1.800 cuotas; Martín Rodríguez Egaña, 900 cuotas, y Sergio Alejandro Barbui, 300 cuotas. Que en el mismo acto se aumentó el capital social a la suma de $ 60.000.000 y se reformó y adecuó el contrato social a la Ley 19.550. Domicilio: 25 de Mayo 347, piso 5º, oficina 558, de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir del 2|9|1942. Objeto: La realización de toda clase de negocios relacionados con productos del agro, como así también actuar como corredora, comisionista y consignataria de cereales, ganados y toda otra especie de derivados o afines de los mismos. Capital: 60.000.000 de pesos. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Representación legal: Será ejercida por uno cualquiera de los gerentes, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 1.600.000 — Nº 49.883

### GUARANI REFRIGERACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 18 de diciembre de 1981, se resolvió que el socio Sr. José Gildo Mazzia ceda, venda y transfiera a la señora Mirta Varela de Plenk, argentina, casada, nacida el 22|6|1948, comerciante, L.C. Nº 5.924.121, domiciliada en Yerba 3729, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., 5.000 de las 25.000 cuotas que le pertenecen en la sociedad y que el señor socio don Carlos Pablo Plenk ceda, venda y transfiera a la señora Carmen Torres de Mazzia, argentina, casada, comerciante, nacida el 31|10|1931, L.C. Nº 2.714.741, domiciliada en Enrique Fernández 3558, Lanús Oeste, Pcia, de Bs. As., 5.000 de las 25.000 cuotas que le pertenecen en la sociedad.

La Socia
$ 500.000 — Nº 49.879

### FRANCISCO GUTIERREZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad FRANCISCO GUTIERREZ Y CIA. S.R.L., hace saber: Su reactivación. 1) Francisco Miguel Gutiérrez, argentino, 64 años, casado, C.I. P.F. Nº 4.316.164, sastre, Cucha Cucha 1982, 2º A, Capital Federal; Gabriel Eduardo Pérez Leiva, chileno, 40 años, casado, C.I.P.F. Nº 6.514.093, sastre, Brio. Autopisat Torre 16, 8º C, Tapiales, Pcia. Buenos Aires. — 2) Reactivación 8|11|82. — 3) Francisco Gutiérrez y Cía. S.R.L. — 4) Bompland 2288, Capital Federal. — 5) Fabricación, industrialización y elaboración de prendas de vestir. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas con industria del vestido. — 6) $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 c|u. — 7) 10 años, desde su inscripción. — 8) Administración: Cualquiera de los socios ambos Gerentes. — 9) Uso Firma Social: Ambos socios indistinta o conjuntamente. — 10) Fecha Cierre: Ultimo día de febrero de cada año.

La Autorizada.
$ 650.000 — Nº 50.085

### OBRAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Isabel María del Mar Ferrari, argentina, soltera, comerciante, 32 años, L. C. Nº 6.296.511, Brasil 450, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Corrado Claudio Uberti, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 8.476.539, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso 7º, Capital Federal. — 2º) 18 marzo de 1983. — 3º) OBRAJES S.R.L. — 4º) Avenida de Mayo 651, piso 2º, izquierda, Capital Federal. — 5º) a) Operaciones agricola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Compra, venta y arrendamiento de campos, o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios, de terceros y|o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente en forma individual. — 10) 28 de febrero de cada año.

La Socia.
$ 1.050.000 — Nº 33.959

### VERTICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 362, 30 diciembre de 1982. Alfredo Oscar Cuedo, cede sus cuotas de sociedad VERTICOM S.R.L., a Juan Carlos Cuedo, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1935, industrial, casado, L. E. Nº 4.844.701, Lomas de Zamora 844, Wilde, Provincia de Buenos Aires. Modificaciones: Artículo Cuarto: Su objeto será la fabricación, compra, venta, importación, exportación y mantenimiento de compactadores de residuos; fabricación de tejido de alambre, como así también la reparación y mantenimiento de ascensores y sus correspondientes anexos; el cedente queda separado de la sociedad.

El Socio.
$ 450.000 — Nº 33.958

### INSTALACIONES NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) José Gulluni, C. I. número 4.050.012, técnico, Uruguay 227, Victoria, de 36 años, casado, italinao; Miguel Gulluni, C. I. Nº 4.014.426, jubilado, Uruguay 1376, Beccar, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, éste de 72 años, y de nacionalidad italiana. — 2º) 11 marzo de 1983. — 3º) INSTALACIONES NORTE S.R.L. — 4º) Malabia 620, 6º A, Capital Federal. — 5º) La realización de montajes, industriales y constructora metalúrgica, mediante la construcción y refacción de inmuebles que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; así como la fabricación de puertas, ventanas y toda clase de aberturas y cerramientos metálicos, y herrería de obra. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes José Guillani, quien como garantía dará la suma de $ 5.000.000. — 9º) El socio Gerente José Guillani. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 750.000 — Nº 33.957

### SANTA FE 4130

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Vicente Edgardo Galván Morales, uruguayo, divorciado, nacido el 3|3|1956, C.I. Uruguaya Nº 1.385.617|5, domicilio Sarmiento 3627, 3º A, Capital; Mario Wálter López, uruguayo, soltero, nacido el 25 de octubre de 1952, C.I. Uruguaya Nº 1.276.111|9, domicilio Rivadavia 3521, 2º E, Capital; Julio César Rodolfo Odella, uruguayo, casado, nacido el 23|2|1948, D.N.I. 92.307.429, domicilio Rivadavia 3521, 2º E, Capital; Carlos Morales, uruguayo, casado, nacido el 26|10|1929, C.I. Uruguaya Nº 791.630, domicilio Sarmiento 3627, 3º A, Capital; Pedro María Mendizábal, uruguayo, casado, nacido el 15|4|1954, Cédula Id. Uruguaya 1.173.821|4, domiciliado en Sarmiento 3627, 3º A, Capital, todos de profesión comerciante. — 2) Por documento privado del 22|3|1983. — 3) SANTA FE 4130 S.R.L. — 4) Santa Fe 4130, Capital Federal). — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios de bar, kiosco y afines, restaurante, confitería, pizzería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 25 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 500.000.000. — 8) Quedan designados gerentes Vicente Edgardo Galván Morales; Mario Wálter López y Julio César Rodolfo Odella. — 9) Con firma individual e indistinta. — 10) Ejercicio social cierra 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 900.000 — Nº 33.936

### DIPES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de marzo de 1983, Juan Carlos Díaz vende, cede y transfiere a su consocio Héctor Horacio Pesa, las 10.000 cuotas que le pertenecen en la sociedad DIPES S.R.L.

El Autorizado
$ 200.000 — Nº 33.935

### POLICENTRO PARQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado modelo. — Socios: Eneas Antonio Riú, argentino, casado, 50 años, médico, L. E. 4.512.911, domiciliado en Monteagudo 824, Fcio. Varela; David Pérez, argentino, casado, 45 años, médico, L. E. 4.265.312, domiciliado en Formosa 1257, Fcio. Varela; Miguel Juan Maltagliatti, argentino, casado, 37 años, medico, L.E. 4.646.535, domiciliado en Avellaneda 365, Bernal, Quilmes; Gustavo Arturo Maldonado, argentino, casado, 29 años, médico, D.N.I. 10.818.058, domiciliado en Diag. "D" 715, Berazategui; Horacio Rafael Marcello, argentino, casado, 37 años, médico, L.E. 4.642.419, domiciliado en Dorrego 355, Mármol, Alte. Brown; Pascual Arnoldo Montagna, argentino, casado, 45 años, médico, D.N.I. M5167439, domiciliado en Sarmiento 436, Quilmes; Tsuyoshi Kido, nat. argentino, soltero, 35 años, Lic. en análisis biológicos, D.N.I. 17.759.762, domiciliado en Medrano 221, Capital Federal; Arturo Lado, argentino, casado, 47 años, médico, L.E. 4.157.235, domiciliado en Corrientes 2422 P. 5, Dto. B, Cap. Federal; Pedro Yamashiro, argentino, casado, 46 años, odontólogo, D. N. I. 5.156.688, domiciliado en Rivadavia 52, Fcio. Varela; Hideyasu Maeda, argentino, casado, 39 años, médico, L. E. 5.318.298, domiciliado en Boccuzzi 137, Fcio. Varela; Alberto Yamashiro, argentino, casado, 39 años, odontólogo, L.E. 4.635.348, domiciliado en Calle 843 Nº 2557, Quilmes; Héctor Osvaldo Salerno, argentino, casado, 44 años, médico, D. N. I. 5.173.001, domiciliado en Lavalle 143, Fcio. Varela; Mario Isidro Vinacur, argentino, soltero, 30 años, médico, D.N.I. 10.682.678, domiciliado en Julián Alvarez 2456, 6º, D, Cap. Federal. — Fecha de Constitución: 30 de marzo de 1983. — Denominación: POLICENTRO PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos médicos, quirúrgicos y de reposo. b) Estudios e investigaciones que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. c) Fabricación, exportación e importación de productos químicos y farmacéuticos, instrumental médico y quirúrgico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: $ 2.600.000.000.— dividido en 2.600.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eneas Antonio Riu, 325.000 cuotas, $ 325.000.000; Arturo Lado, 325.000 cuotas, $ 325.000.000; Tsuyoshi Kido, 325.000 cuotas, $ 325.000.000; David Pérez, 162.500 cuotas $ 162.500.000; Miguel Juan Maltagliatti, 162 500 cuotas, $ 162.500.000; Gustavo Arturo Maldonado, 162.500 cuotas, $ 162.500.000; Horacio Rafael Marcello, 162.500 cuotas, pesos 162.500.000; Pascual Arnoldo Montagna, 162.500 cuotas, $ 162.500.000; Pedro Yamashiro, 162.500 cuotas, pesos 162.500.000; Hideyasu Maeda, 162.500 cuotas, $ 162.500.000; Alberto Yamashiro, 162.500 cuotas, $ 162.500.000; Héctor Osvaldo Salerno, 162.500 cuotas, pesos 162.500.000; Mario Isidro Vinacur, 162.500 cuotas, $ 162.500.000. Integracion 50 %. Administración y Representación: Eneas Antonio Riu, argentino, casado, 50 años, médico, L. E. 4.512.911, domiciliado en Monteagudo 824, Fcio. Varela; Pedro Yamashiro, argentino, casado, 46 años, odontólogo, D.N.I. 5.156.688, domiciliado en Rivadavia 52, Fcio. Varela; Arturo Lado, argentino, casado, 47 años, médico, L.E. 4.157.235, domiciliado en Corrientes 2422, P. 5, Cap. Fed. Depósito en garantía: $ 1.00 .000 cada uno. — Duración del mandato: por el término de 2 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Humberto I 7[illegible], Capital Federal.

La Autorizada.

$ 2.600.000. — Nº 49.958

### EL YAGUARETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. — Se hace saber que por contrato de cesión, celebrado en Capital Federal el 29 de setiembre de 1982, los Sres. Norberto Balmaceda, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en La Rioja 749 "A", C. Federal, L. E. 5.183.686; María Victoria Menn, 42 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en La Rioja 749 "A", C. Federal, L. C. 3.909.446; María Esther Menn, 40 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Italia 545, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, L. C. 4.231.017 y Teófilo Roberto Cordary, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Italia 545, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 4.912.547, venden, ceden y transfieren 225, 225, 25 y 25 cuotas respectivamente de valor nominal $ 1.000 c.u., de su titularidad, transfiriendo en consecuencia el total de las 500 cuotas que representan un monto de $ 500.000 que constituyen el capital social de "El Yaguareté S.R.L.", a favor de los señores Alejandro Martín Ciancaglini, L. E. Nro. 8.019.903, 33 años, soltero, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 1211, Vicente López, y a Silvia Clara Martín, L.C. 4.937.329, 39 años, soltera, comerciante, domiciliada en Elflein 3355, La Lucila, en la siguiente forma: el Sr. Norberto Balmaceda y la Sra. María Esther Menn venden 225 y 25 cuotas respectivamente al Sr. Alejandro Martín Ciancaglini, y el Sr. Teofilo Roberto Cordary y la Sra. María Victoria Menn venden 25 y 225 cuotas respectivamente a la Sra. Silvia Clara Martín. Los señores Norberto Balmaceda, María Esther Menn, María Victoria Menn y Teófilo Cardary quedan de esta manera desvinculados de la Sociedad.

El Socio Gerente.

$ 1.450.000 — Nº 49.964

### MARICHU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 8/3/83, ante el Escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, al Fo. 64 del Registro Nº 502 de Capital Federal, se incorporó a la sociedad MARICHU S.R.L., la señora María Izaguirre de Realini, nacida el 19/6/906, argentina, L.C. 1.319.857, casada en primeras nupcias con Abel Isidro Realini, comerciante, domiciliada en Juez Tedín 2847, 6º piso, Dto. B, Capital, y juntamente con los demás integrantes de la misma, señores Abel Isidro Realini; Abel María Realini y Marcelo Julio Martín, resolvieron aumentar el capital social a pesos 11.520.000 modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato original que quedó redactada así: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de once millones quinientos veinte mil pesos, dividido en once mil quinientos veinte cuotas de un mil pesos, cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: 720 cuotas o sean $ 720.000 cada uno de los señores Abel Isidro Realini y Abel María Realini: 3.600 cuotas o sean pesos 3.600.000 el señor Marcelo Julio Martín, de las cuales tiene totalmente integradas en la fecha 720 cuotas o sean pesos 720.000 y de las 2.880 cuotas o sean los $ 2.880.000 que ha suscripto en la fecha, integra en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento. Y 6.480 cuotas restantes o sean los $ 6.480.000, suscriptas por la señora María Izaguirre de Realini, ésta integra en la fecha en este acto y en dinero efectivo el cincuenta por ciento: obligándose los dos últimos a integrar el cincuenta por ciento restante, antes del plazo determinado en el artículo 149 de la Ley 19.550".

$ 1.150.000 - Nº 49.970

### AZORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Escritura Pública Nº 76 de fecha 15 de marzo de 1983. Socios: Alicia Margarita Ramos, argentina, soltera, profesora, de 29 años, C.I. 5.905.451, domicilio Intendente Aphalo 60, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Mario Salvador Cerone, argentino, casado, ortopedista, 37 años, L.E. 4.524.598, domicilio Ruiz Huidobro 2170 y Graciela Cristina Ariza, argentina, casada, 33 años, comerciante, L.C. 6.142.568, domicilio Ruiz Huidobro Nº 2170. Nombre: AZORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Avda. Pte. Manuel Quintana 440, piso 14º, Dto. A. Capital: $ 200.000.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, tanto por mayor como al por menor, importación, exportación, representación, consignación y operaciones afines y complementarias de artículos de cuero, calzados y productos de ortopedia. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Administración: estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes siendo el uso de la firma en forma indistinta, requiriéndose la firma conjunta de los tres para los actos de disposición, otorgamiento de poderes y para solicitar créditos y préstamos de los bancos oficiales y privados. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 950.000 — Nº 49.966

### V. I. P. A. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad contrato modelo. — 1º) Oscar Alberto González, 33 años, casado, argentino, empleado, Pedro de Mendoza 1407, Torre 1, piso 1º B, Villa Madero, partido de La Matanza, L.E. 7.698.032; Ernesto Mario Rodríguez Rivas, 26 años, casado, argentino, comerciante, San Raimundo 398, Temperley, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires, este D.N.I. 12.485.121; Manuel Cambón Fernández, 36 años, divorciado, español, comerciante, Carlos Calvo 2152, Capital Federal, C.I. 5.206.292; Manuel García García, 36 años, casado, español, comerciante, Monoblock I, 5º piso B, Barrio Alas Ciudad de Miguel Martín de Güemes, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., C.I. 5.601.493; Carlos Eduardo Sica, 34 años, casado, argentino, ingeniero, Humahuaca 4020, 5º piso A, Capital Federal. — 2º) 14 de febrero de 1983. — 3º) V.I.P.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 616, 7º piso, oficina 708, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros al transporte de pasajeros y/o cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio por cualquier medio ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario dentro o fuera del país. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionadas con el objeto social y también a la importación y exportación de mercaderías en general. — 6º) Diez años, a contar d la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 8º) Por un ejercicio asume la calidad de Gerente Oscar Alberto González, quien como garantía dará la suma de un millón de pesos. — 9º) El socio Gerente Oscar Alberto González. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 1.250.000 — Nº 50.040

### I A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato modelo del 14/2/1983 se ha constituido I A C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Pilar Ochagavia, argentino, viudo, L.E. 4.091.865, nacido el 16/11/1932, y Leopoldo Isidro Caraballo, uruguayo, nacido el 6/9/1932, D.N.I. 92.108.891, casado, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida de Los Incas 3948, 10 "A", Capital. — Domicilio: Montevideo 686, piso tercero, Capital. — Duración: 50 años. — Objeto: Prestar servicios en el campo de las producciones publicitarias, estudios de mercado y consultoría publicitaria. Venta y comercialización de tarjetas de descuento. Impresión, venta y comercialización de listados de comercios, industrias y proveedores de servicios. Queda excluida la actividad financiera, pudiendo establecerse sucursales en el interior y exterior del país. — Capital social: Se fija en pesos 60.000.000. — Administración: Ambos socios con carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$ 800.000 — Nº 49.891

### INSELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por acto privado del 30/10/80 y su complementario del 25/8/82, resolvió la cesión de cuotas sociales entre los señores Jorge Julio Morgado y Daniel Marcelino Estere a favor de los señores Hugo Guillermo Tassara y Alberto Cazzani y la modificación del artículo octavo, que quedó redactado de la siguiente forma: "Octavo: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el o los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el Artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto.

El Socio Gerente

$ 450.000 — Nº 49.894

### NUEVO CIC EDICIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión por instrumento privado del 23/9/1982, los señores Escolástico Rojas, L.E. 7.638.364; y Jorge Omar González, D.N.I. 12.708.613, formulan la presente cesión. El Sr. Escolástico Rojas a Francisco Natalio Bagala, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; a favor de Juan Enrique Frumboli, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; a favor de Angel Lopardo, 120 cuotas de $ 1.000 cada una; a favor de Raúl Alberto Fernández, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; a favor de Sergio Omar Nadur, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; a favor de Pedro Miguel Morello, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una y a favor de Jorge Alfredo Moreira, 40 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, todas estas cesiones se formalizan por un valor total de $ 760.000. El señor Jorge Omar González a Luis Alberto López, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; a Osvaldo Héctor Aleman, 120 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; y a favor de Jorge Alfredo Moreira, 80 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una por la suma total de $ 320.000. Francisco Natalio Bagala, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. 4.354.576, Brandsen 1796, Capital; Juan Enrique Frumboli, argentino, casado, 42 años, comerciante, L.E. 4.293.543, Avda. Santa Fe 5323, 8º B, Capital; Angel Lopardo, argentino, casado, 30 años, comerciante, L.E. 10.253.157, Esteban de Luca 1871, p.b. 2, Capital; Raúl Alberto Fernández, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. 8.474.069, Rondeau 2678, 7º A, Capital; Sergio Omar Nadur, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.U.I. número 11.399.081, José Martí 3469, dpto. 2, Capital; Pedro Miguel Morello, argentino, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. 10.327.513, Riobamba 1074, 1º, dpto. 5, Capital; Jorge Alfredo Moreira, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 11.876.625, Manuel García 70, dpto. B, Capital; Luis Alberto López, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. número 13.410.366, Cochabamba 2807, piso 8º C, Capital; Osvaldo Héctor Aleman, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. 11.634.082, Loria 1311, piso 3 A, Capital. Estas cesiones pertenecen a la sociedad NUEVO CIC EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado.

$ 1.550.000 — Nº 33.872

### NUEVO CIC EDICIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por instrumento privado del 20/4/1982, los Sres. Ricardo Gustavo Pérez, D.N.I. 10.515.565; Osvaldo Roberto Rodríguez, L.E. número 10.137.818, socios de la sociedad NUEVO CIC EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden: Ricardo Gustavo Pérez a Luis Alberto López, 480 cuotas de $ 1.000 cada una; y a favor de don Osvaldo Héctor Aleman 280 cuotas de $ 1.000 cada una, por un valor total de $ 760.000; Osvaldo Roberto Rodríguez a Jorge Omar González 320 cuotas de $ 1.000 cada una y a favor de Osvaldo Héctor Aleman 200 cuotas de $ 1.000 cada una por un valor total de $ 520.000; Luis Alberto López, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. 13.410.366, Cochabamba 2807, piso 8º C, Capital; Osvaldo Héctor Aleman, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 11.634.982, Loria 1311, piso 3º A, Capital Federal; Jorge Omar González, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. 12.708.613, Lineers 1274, Capital.

El Autorizado.

$ 700.000 — Nº 33.873

### PAPELERA S. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Rosalba Teresa Giorsetti, italiana, nacida el 30/1/45, comerciante, C.I. 3.946.063 de Pol. Fed., soltera, domiciliada en Mario Bravo 79, 2º piso B, Capital Federal; y Roberto Eduardo Mallol, argentino, nacido el 26/5/48, comerciante, casado, L.E. 5.274.357, domiciliado en Ramón L. Falcón 1965, Capital Federal. — 2) 16/3/83. — 3) PAPELERA S. M. S.R.L. — 4) Florida 833, piso 3º, oficina 329, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización y consignación de artículos de papelería, polietileno, librería y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Dos años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Ambos socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes. — 9) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) El 30 de abril de cada año.

La Apoderada.

$ 800.000 — Nº 50.052

### HERBADOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por cinco días comunícase que la sociedad HERBADOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Impuesto a las Ganancias: 7795-007-9; I.V.A. 15219084; Ingresos Brutos: Bs. As.: 000-02-07000-8; Capital Federal: 201207-03. Con domicilio legal en la calle Bolivia 2024, piso 3º, depto. 10, Capital Federal; lo trasladará a la calle Estrada 448, de la ciudad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires.

El Socio Gerente.

$ 350.000 — Nº 50.043

## SOLERA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo: Socios: Roberto José Garay, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 7.755.048, nacido 4|9|1944, domiciliado Córdoba 1578, Capital; Arnoldo Enrique Rur, argentino, soltero, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 8.474.477, nacido 11|1|1951, domiciliado Arenales 1281, piso 3º, dpto. 6, Capital. — 2º) 29 de marzo de 1983. — 3º) SOLERA S.R.L. — 4º) Lavalle 1282, piso 4º, oficina 13, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La construcción y refacción de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Su intervención como contratistas de obras. La compra, venta, importación de materiales y elementos para su uso en el ramo de la construcción. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha. — 7º) Sesenta millones de pesos. — 8º) y 9º) Gerente: Sr. Arnoldo Enrique Rud, con uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 33.874

## FORMAS ARGENTINAS

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — 1º) Socios: Carlos Daniel Vicente, argentino, con domicilio en la calle Arregui 2605, Capital, de 36 años de edad, casado, mecánico, L.E. 4.536.900; Ricardo José Capanna, argentino, con domicilio en la calle Viel 1533, P.B. B, Capital, casado, industrial, C.I. 6.548.534 de Pol. Fed. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de junio de 1982. — 3º) Razón Social: FORMAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Arregui 2605, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación e impresión de formulas continuas, rebobinado, arrollado y corte de papel y su comercialización. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8º) Administración y Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por ambos socios, salvo los casos previstos en el artículo 160 de la Ley 19.550, confiriéndole al efecto a cada cuota un voto. La resoluciones en su caso se asentarán en el libro de actas y serán firmados, debiendo los socios reunirse como mínimo cada 6 meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 30 de junio.

El Socio Gerente.

$ 1.150.000 — Nº 33.890

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, sita en el Palacio de Justicia, 6º piso de Capital Federal, cita y emplaza a ROSA GENTILE DE SANGUINETTI en los autos: "Rossi, Juan C. c| Gentile, Guillermo Alfredo y otros s|Rescición Boleto de Compra-Venta" para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 700.000 e. 12|4 Nº 33.982 v. 13|4|83

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, con asiento en el 6º piso del Palacio, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días a los herederos de CARLOS VALIANTE y|o CARLOS JUAN PASCUAL VALIANTE y JOSE LUIS ALEJANDRO GROSSO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Rapela Leopoldo c|Valiante Carlos y otro s|Escrituración" Exrte. 32.363, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 630.000 e. 12|4 Nº 33.967 v. 13|4|83

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos: "Ponce De León Irene Amira c|Saez de Gorgues Dolores s|escrituración", cita por diez días a eventuales herederos del cónyuge de la demandada don HERMENEGILDO MARIO GORGUES para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 490.000 e. 12|4 Nº 30 153 v. 13|4|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Alberto Trama, comunica por 5 días que con fecha 11 de marzo de 1933 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CONSTRUCTORA VIAL S.A., con domicilio en la calle Luján 2243, Capital. — Síndico designado Horacio Abelardo Franco, con domicilio en Bartolomé Mitre 734, 1º piso "A", Capital, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el diecinueve de agosto de 1983. — Fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, los días primero y veintitrés de setiembre de 1983, respectivamente. — Se designa audiencia para el día 19 de octubre de 1983 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1983. — Marta Graciela Terulli, secretaria.

$ 2.800.000 e. 12|4 Nº 33.987 v. 18|4|83

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica en los autos caratulados: "Prida, José Alfredo s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 61.746, se calificó la conducta de JOSE ALFREDO PRIDA como culpable y fraudulenta por hallarse encuadrada en el inc. 5º del art. 236, e inc. 3º del art. 235, ambos de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|4 Nº 1.412 v. 12|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica en los autos caratulados: "J. A. Prida y Cía. S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 59.994, se calificó la conducta de "J. A. PRIDA Y CIA. S.R.L." y la de su socio gerente JOSE ALFREDO PRIDA y al apoderado de la sociedad, EZEQUIEL ALFREDO PEREZ, como fraudulenta y culpable, por hallarse encuadrada en los arts. 235, incs. 1º, 2º, 3º, 4º y 11, y 236, inc. 5º de la Ley 19.551. No hallando mérito para ello, excluir de la presente a Myriam Martínez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|4 Nº 1.413 v. 12|4|83

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos "OCXEN S.A. s|quiebra s|incidente de venta del buque Baldrich", se ha dispuesto la venta en licitación pública nacional del ex-buque tanque "General Baldrich", actualmente semidesguazado, que está amarrado en el astillero "Angarg" sito en calle sin nombre, puerto de Campana, Provincia de Buenos Aires. — Base: 11.000.000.000 (once mil millones de pesos). — Facilidades de Pago: Al contado o en hasta 5 cuotas mensuales reajustables, completando el 30% a la posesión del buque, 20%, 20%, 20% y 10% a la última cuota. — Garantía de la Oferta: Resguardo bancario por USS 12.000 valor nominal en Bonex, 1982, con cupones adheridos. — Las condiciones de la licitación surgen del pliego, y las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque S. Peña 1211, P. 1º, Capital Federal, desde el 24 de marzo al 28 de abril de 1983, hasta las 10.30 hs. — La apertura de las ofertas se realizará en la sede del tribunal el 28 de abril de 1983 a las 11 hs. — El pliego de licitación podrá adquirirse por $ 7.000.000 en las oficinas del síndico, Marcos A. Kalomysky, sitas en Rodríguez Peña 231, P. 3º, los días hábiles en el horario de 9,30 a 18,30 hs. — Es condición probar la adquisición del pliego para poder ofertar. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.470.000 e. 12|4 Nº 50 236 v. 13|4|83

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos caratulados: "Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S.A.I.A.D.E.M. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió excluir de esta calificación a los imputados CARLOS ALBERTO ADHEMAR y JOSE PELOSI y calificar como culpable y fraudulenta la conducta de los imputados D. VICTORINO GRECCO VACCARO, PASCUAL FAVA, Dr. JUAN B. LAURENZIELLO, D. ALBERTO O. SALOMON y D. FLORENCIO RUBEN CORCES.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12|4 Nº 1.414 v. 12|4|83

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica en los autos: Banco Latinoamericano S.A. C. Comet, Alberto y otro s|ejecutivo, que cite en el término de cinco días, comparezca el demandado ALBERTO COMET, a estar a derecho por sí o por derecho por apoderado, y reconozca la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al artículo 526 Código Procesal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 315.000 e. 12|4 Nº 50.126 v. 12|4|83

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MONUMENTAL S.R.L. Síndica: Ana Rosa Palazzo, con domicilio en la calle Florida 537, 1er. piso, oficina 462, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 19 de agosto de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma Ley.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 12|4 Nº 1.415 v. 18|4|83

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número ocho, Secretaría número quince, comunica que en los autos caratulados "Lago Pedro Luis c|Salinera Bahía Blanca y otro s|ejecutivo" se cita por el término de cinco días a comparecer el acreedor prendario CREDITO SAN FERNANDO SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO S.A. a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 700.000 e. 12|4 Nº 50.254 v. 13|4|83

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por cinco días a DUNAS VERDES S.A. a estar a derecho en autos: "Banco Sindical S.A. c|Dunas Verdes S.A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Juan Carlos Carvajal, Juez.

Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 560.000 e. 12|4 Nº 50.127 v. 13|4|83

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE SALVADOR SCHENONE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo 375, piso 2, Capital Federal. Síndico: Aldo Roberto Markman, con domicilio en Avda. Corrientes 4347, piso 8º, oficina 24, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 16 de mayo de 1983. Si hubiere lugar [illegible] de acreedores que votará la propu[illegible] de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 21 de julio de 1983, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el estrado del Juzgado. — Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 12|4 Nº 1.416 v. 18|4|83

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a los demandados señores CARLOS ALBERTO DEMESTRI, ALICIA ROSA GOMEZ de DEMESTRI y JUAN CARLOS FERNANDEZ a fin de que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Demestri, Carlos A. y otros s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 630.000 e. 12|4 Nº 50.288 v. 13|4|83

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 notifica en el expediente "The First National Bank of Boston c|Real, Marco Aurelio y otros s|ejecutivo" a MARCO AURELIO REAL, NELIDA ROSA FARIÑA de REAL y JULIO ALBERTO ALBAMONTE la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982. Autos y Vistos:... No habiendo los ejecutados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 542, 551 y 558 del C.P. Sentencio esta causa de trance y remate y llévase adelante la ejecución c|Marco Aurelio Real, Julio Alberto Albamonte, y Nélida Rosa Fariña de Real, hasta hacerse al acreedor, The First National Bank of Boston íntegro pago de capital reclamado de $ 39.019.325 con más sus intereses y costas... actualícese el capital que se manda a pagar de acuerdo al índice de precio mayoritario no agropecuario total suministrado por INDEC liquidarse a partir del mes inmediato anterior de la mora (22|2|82) y hasta el índice del mes anterior al del pago..., limítase el interés a aplicar a la tasa del 6 % anual. De conformidad de lo dispuesto en los Arts. 133 y 542 del C.P., notifíquese a los demandados por Ministerio de Ley ... Isabel Miguez, Jueza.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 3.500.000 e. 12|4 Nº 33.976 v. 18|4|83

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a la firma CASA JATTAR S. A. en los términos del artículo 91 de la Ley Nº 19.551, para que en el plazo de cinco días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en caso de silencio. El auto que ordena dicha medida dice así: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. De conformidad con lo solicitado y estado procesal de autos, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por los artículos 145 y 343 del Código Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Ambito Financiero en los que se harán constar los recaudos establecidos a fs. 11 vta. — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez". — La presente resolución ha sido dictada en los autos caratulados: "Casa Jattar S. A. s|le pide la quiebra Schalscha, Germán", que tramitan por ante este Juzgado actuante. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.120.000.— e. 12|4 Nº 33.989 v. 13|4|83

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: "EDITORIAL PRIMERA PLANA S.R.L. s|Quiebra Inc. Calif. Conducta", Expte. Nº 2.114, que se ha resuelto calificar la conducta de la fallida "Editorial Primera Plana S.R.L. y la de Manuel Angel Urriza como fraudulenta y culpable por las causales de los incs. 1º, 10 y 11 del art. 235 e incs. 5º y 6º del art. 236 L.C. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 12|4 Nº 1.417 v. 12|4|83

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que en los autos caratulados: "OTERO DE NICOLETTI DELFINA y otra s/Cancelación de Certificado", en los que se ha dispuesto decretar la Cancelación del "Certificado de depósito a plazo fijo Nominativo Transferible Nº 3402729, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, el 28 de mayo de 1982, a favor de Sara Juana Elvira Anello y Delfina Otero de Nicoletti, por $ 27.592.675 con vencimiento el 27 de julio de 1982 ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $ 30.767.723 pagaderos en la misma casa Bancaria.

El presente se publicará en el Boletín Oficial por cinco días con dos días de intervalo entre cada anuncio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 e. 12/4 Nº 33.795 v. 12/4/83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a OGANDO Y ANTELO JOSE ANTONIO, con domicilio en Portela 1595, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — M. C. Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 12/4 Nº 1.418 v. 12/4/83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 30 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a WALTER VICTOR BELOQUI CENTURION, con domicilio en Canalejas 2864, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 12/4 Nº 1.419 v. 12/4/83

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Lee, Hwa Boon s/nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina, a LEE HWA BOON, C.I. Nº 8.715.027, domiciliado en Cucha Cucha 1135, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 12/4 Nº 1.420 v. 12/4/83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Castro López, Rogelio Ventura Eusebio s/nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CASTRO LOPEZ, ROGELIO VENTURA EUSEBIO, C.I. 1.957.242, y domiciliado en Cucmbres 1011, 4º C, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 12/4 Nº 1.421 v. 12/4/83

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría 18, hace saber que por sentencia de fecha 21 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a ANGEL ANTON o ANGEL ANTON VARAS, con domicilio en Vidt 1955, P.B. C. Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 12/4 Nº 1.422 v. 12/4/83

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS NOLI y a don LEONARDO BALDERRAMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos Czapski Martín J. A. c/Balderrama Leonardo Claudio s/Cobro Ejecutivo a Alquileres, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 6 de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 630.000 e. 12/4 Nº 33.968 v. 13/4/83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 12/4/83 - Vence: 14/4/83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 24/2/83 | NORA BEATRIZ ANITA PEREZ DE UDRY | 33.920 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 28/3/83 | FERMIN RAFAEL CRUZ | 50.074 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 30/3/83 | ROSA ANGELICA GUZMAN DE LASALVIA | 50.061 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14/3/83 | JACOBO KLAHR | 33.923 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 18/3/83 | MAURICIO PFEFFER | 33.938 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 2/3/83 | DELFINA RIVAS DE ANSEDE | 33.901 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 28/3/83 | JOSE ARNALDO GARCIA | 50.019 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5/4/83 | ESTERA KVINTNER DE ECKSZTEJN | 33.891 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 5/4/83 | JUANA ARIATELLO DE CALANI | 33.919 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 5/4/83 | JUAN HORACIO TOGNOLA | 49.981 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 29/3/83 | SANTOS CICOLONE | 33.897 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 21/3/83 | CECILIA ZLOTOPIORO | 49.928 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 4/3/83 | ARTURO LUIS GONZALEZ | 33.869 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 21/3/83 | FILOMENA PISANO DE ROSATO | 33.924 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 5/4/83 | ELENA ALEJANDRINA FRESCO DE ESCASANY | 50.071 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 23/2/83 | ANGEL JOSE DOPAZO Y DELIA SCHRODER DE DOPAZO | 33.927 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 30/3/83 | JUANA NEPOMUCENO DE PICCOLO | 50.063 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 18/3/83 | CARLOS ALBERTO MAZZOCCONE | 49.835 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 15/3/83 | CONCEPCION SIMONETTI DE CHIACHIARE | 33.885 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 25/3/83 | RAFAEL GARCIA O GARCIA GIMENEZ | 33.918 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 24/3/83 | JOSE DORFMAN | 33.913 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 1º/3/83 | MATEO MURAVNIK o MARCOS MURAWNIK o MATEO MURAWNIK y FEJGA LEWIN o FEYGA LEVIN o FANY LEVI | 33.906 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 28/3/83 | MIGUEL ANGEL CAMPISI | 49.945 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 18/3/83 | JOSE NUÑEZ | 49.837 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 9/3/83 | SAVERIO ZOTTA | 33.934 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 10/3/83 | FELICIANO ROLLAN Y MARIA TERESA VAZQUEZ DE ROLLAN | 49.849 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 5/4/83 | PERFECTO LOPEZ o LOPEZ VALLES | 33.894 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 23/3/83 | SIMON GONZALEZ | 33.916 |
| 14 | 28 | Guillermo O. Mercado | 30/3/83 | CAYETANA NATALIA PLUMARI DE MILITELLO | 33.932 |
| 14 | 28 | Guillermo O. Mercado | 24/3/83 | ROSA KURITZKY MINA SZUTAN DE KURICKI o KURYCKI o KURYCKA o KURITZKY o MINA KURYCKA | 50.027 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 30/3/83 | MARIA CAROLINA LAMELA DE RABADE | 49.968 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 18/3/83 | ARMANDO VALLE | 33.892 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30/3/83 | MARIO GONTRAN DE LOS ANGELES | 33.930 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 17/3/83 | ANTONIA GOMEZ DE SANTIAGO Y DE CARMEN MANUELA SANTIAGO DE VALLEJOS | 49.868 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 17/2/83 | MARIA GRANDINETTI DE ORFILA | 33.899 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 29/3/83 | JORGE ALBERTO LUCIONE | 33.921 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 8/10/82 | ARISTOBULO ALVAREZ | 33.932 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 18/3/83 | CARMEN BRIGIDA FREIRE SANJURJO DE RODRIGUEZ | 50.070 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 6/4/83 | ANGEL TOMASELLO DE GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ | 50.079 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 5/4/83 | HECTOR NORBERTO JOUSSET | 33.928 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 15/3/83 | SANTIAGO VIZAN RIOS | 33.887 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 25/3/83 | SEBASTIAN ADDESSO | 49.841 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 25/3/83 | MARIA ESTHER CORSINI DE FERNANDEZ | 33.876 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 30/3/83 | ASUNCION PEREZ DE MEDINA Y DE AGAPITO MEDINA BERMEJO | 33.908 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 30/3/83 | PURA CONCEPCION SILVA DE MAGARIÑOS | 49.872 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 24/3/83 | PASTOR JOAQUIN FLORIT Y ISOLINA LUISA ARCIONI DE FLORIT | 49.984 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 7/2/83 | LYDIA ANGELA MONTI DE CIRONE | 33.893 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 3/2/83 | RENZO RENZI | 33.939 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 24/3/83 | CHAJA SURA SWARCFING DE JUCHNOWICZ | 33.905 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 22/3/83 | AMIRA MAGDALENA GUIDO | 50.068 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 29/3/83 | ISAAC KIBRIK | 33.940 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 5/4/83 | JOSE MARIA PAZ Y O JOSE MARIA PAZ ANCHORENA | 49.918 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 22/3/83 | NOJECH BERGHOLC O BERGHOLE | 33.904 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 5/4/83 | PATRICIA MATEOS | 33.917 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 5/4/83 | ENRIQUETA RICCITELLI | 33.922 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 21/3/83 | ARTIN CHANIAN | 49.871 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 28/2/83 | ANDRES HIPOLITO GARCIA | 33.888 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 28/2/83 | MARIA MORO DE GARCIA | 33.889 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 23/12/82 | JOSE COLLOCA | 50.067 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 18/3/83 | JOSE LUGEA | 33.903 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 30/3/83 | LUIS PENSINI | 33.877 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 29/10/82 | NORMA ANTONIA FISCHETTI | 50.064 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 14/2/82 | MAHMOUD AYOUD KOUSSA | 40.906 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29/3/83 | AMELIA PETRONA MAFALDA ROMANO DE DALL'ORSO | 49.859 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 30/3/83 | PABLO CANO | 49.853 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 16/3/83 | LIDIA ANGELA MISTO | 49.893 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 23/3/83 | MARIA FERNANDEZ VDA. DE FERREIRO | 50.083 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 30/3/83 | BARTOLOME TOTTENE | 49.931 |

e. 12/4 Nº 67 v. 14/4/83

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

**LA PLATA**

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MARCOS JOSE LUIS, nacido el día 10 de octubre de 1948 en Destriana, León, España, poseedor de Cédula número 3.105.298, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 117, Nº 381, de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 20, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 28 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 12/4 Nº 1.423 v. 12/4/83

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don NADIJA HROZA, nacido el día 15 de enero de 1934, en Tarnopol, Polonia, poseedor de C. I. Nº 1.600.315, expedida por Reg. Prov. Pers., domiciliado en calle 1 2, Km. 54, V. S. Martín, de localidad Abasto, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 20, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 28 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 12/3 Nº 1.424 v. 12/4/83

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el re-

presentante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANA RUTH AGUILERA TOYA, nacida el día 29 de noviembre de 1959, en Montevideo, Uruguay, poseedora de D. N. I. Nro. 92.324.728, expedido por Reg. Nac. Pers., domiciliada en calle 12, Nº 555, de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de diciembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 12|4 Nº 1.425 v. 12|4|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ROSALINO RUBEN MORENO, nacido el día 4 de setiembre de 1958, en Santísima Trinidad, Paraguay, poseedor de C. I. P. F. Nº 11.319.808, expedida por Pol. Federal, domiciliado en Olivieri y J. Brown 665, de Fcio. Varela, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 28 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 12|4 Nº 1.426 v. 12|4|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don UMBERTO MUCELLI, nacido el día 19 de diciembre de 1948, en Turriago-Gorizia, Italia, poseedor de C. I. P. F. Nº 8.719.247, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 45, Nº 473, de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 12|4 Nº 1.427 v. 12|4|83

## SAN JUAN

Por el presente edicto se hace saber que por ante éste séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, a cargo de la Dra. Catalina Celia Cúneo de García, Secretaría de la Dra. M. Beatriz Ortiz de Guillén, radican los autos Nº 17.223, caratulados: "OCCIDENTE CIA. FINANCIERA S.A. - quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina", en los que se ha decretado lo siguiente: "San Juan, dieciocho de febrero de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 3º) A los fines que prescribe el art. 38 de la ley 19.551, fíjase como plazo máximo para que los acreedores no verificados y|o con créditos impugnados, promuevan los incidentes de revisión respectivos al día 31 de agosto del cte. año. — Ordénase la publicación de edictos ampliatorios del auto de apertura en igual forma que lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de diciembre del ppdo. — 4º) Procédase por Secretaría de este Tribunal ha hacer publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de San Juan, Capital Federal y Provincia de Mendoza, de conformidad a lo establecido el art. 97. — 5º) Inscríbase la presente en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, pasen los autos. — Dese intervención al señor Agente Fiscal, protocolícese, hágase saber y dése copia autorizada a los autos.

Firmado: Catalina Celia Cúneo de García, Juez.

San Juan, 25 de marzo de 1983. — Beatriz Ortiz de Guillén, secretaria.
$ 3.150.000 e. 12|4 Nº 50.273 v. 18|4|83

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por un día en autos "COPAGRA I.C. S.A. c|ZAMPA, RAUL D. s|ejecutivo" - (Expte. Nº 50.168|82), que el martillero Walter G. Wéyland rematará sin base, al contado y mejor postor, el martes 19 de abril de 1983, a las 15.30 hs., en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben en días hábiles, de 9 a 19 hs., los siguientes bienes: Un televisor color m. Toshiba de 20", control remoto, func.; Un televisor blanco y negro m. Panasonic, de 12", control al frente, func.; Un modular de madera peteriby imit. nogal, de 3 cpos., 2 puertas corredizas y 3 cajones; Un juego de sillones, uno de 3 cpos. y 2 indiv., con almohadones, tapiz. cuerina color naranja; Una mesita c|lámpara fija y pantalla en la parte superior; Una máq. de cortar césped, eléctrica, func., sinúm. ni marca visibles; y Un espejo ovalado, estilo peruano. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 595.000 e. 12|4 Nº 50.100 v. 12|4|83

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos: "MAYORGA FERRANDO Y CIA. S.A. C.I.F. s|Quiebra", Expte. Nº 50.074, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 20 de abril de 1983, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, piso 2º, Capital Federal, caños y mangueras industriales, artículos de goma, correas, alfombras, etc., en el estado en que se encuentran, que se exhibirán los días 18 y 19 de abril de 1983, de 10 a 16 horas, en Avda. de Los Incas 4642, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril seis de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 770.000 e. 12|4 Nº 50.175 v. 13|4|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ ALONSO DE GIL DOLLY JORGELINA c|SIRNA PABLO s|Ejec."; Expte. Nº 44.144, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de abril de 1983 a las 12.45 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Merlo 453 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires ocupado por la demandada según constancias de autos. El título de propiedad obra a fs. 118|121 a fs. 130 consta la deuda de Impuestos. Condiciones de Venta: Base; el 50 % de la valuación fiscal o sea $ 127.606.966. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 16 hs. Sellado de Ley 5 por mil.

Buenos Aires, abril 6 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$ 1.120.000 e. 12|4 Nº 50.177 v. 13|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4; comunica por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA UNION c|MEZA C. y otro s|Ejec."; Expte. Nº 44.023, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de abril de 1983, a las 13 hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ing. Huergo 8643, entre las de Medrano y calle Nº 206, San Martín, Provincia de Buenos Aires, ocupada por la demandada y su familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección B - Manz. 99 - Parcela 15, Condiciones de Venta: Base: $ 199.600.066. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días hábiles de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, abril 6 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$ 980.000 e. 12|4 Nº 50.180 v. 13|4|83

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos SILVA JOSE MANUEL c|DA CRUZ HECTOR OSVALDO y otro s|ejecutivo (Expediente Nº 49.884|81), que el martillero público Antonio Gutierrez Chacon, rematará el día 19 de abril de 1983, a las 13 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito Cangallo 1233, Capital, un inmueble desocupado, ubicado en la calle Casacuberta 6362 (e) San Carlos y Echeverría, del Pdo. de Avellaneda, Villa Gonnet, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno Nº 7, manzana Nº 10, que mide: 10 metros de frente al S.O. por 32m23 de fondo, sup. total: 322mc30, y linda: a su frente al S.O. calle Nº 2, hoy Casacuberta, al N.O. con lote Nº 8, y al N|E. y S.E. con más terrenos de su manzana. Según catastro: Circ. II, Sec. "U", Manz. 65, Parc. 8, Partida: 65.567. Adeuda: Impuestos Municipales desde 1977 al 10|6|82, $ 3.269.101. Pavimento al 23|6|82, $ 4.227.966. Impuestos Inmobiliarios al 4|82, $ 2.030.110. El inmueble está habitado únicamente por el demandado y su familia. Base: Pesos 47.408.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.610.000 e. 12|4 Nº 50.109 v. 13|4|83

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, comunica por un día en el juicio TACURAL S.A. C.I.F.A. c|MORALES, LUIS N. y otro s|ejec. (Expediente Nº 49.253|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de abril de 1983, a las 11 horas, en el local de venta de la calle Tacuarí 641|647, de Capital Federal, un televisor color marca "Sony", sin número visible, PAL N y control remoto Nº 19186. Funciona perfectamente, está en muy buenas condiciones de uso y tiene el gabinete forrado en imitación madera. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 horas en el mismo local de venta. Días de exhibición: desde el 11 al 14 de abril de 1983, en Tacuarí 641|647, de Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 560.000 e. 12|4 Nº 59.181 v. 12|4|83

### Nº [illegible]

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos LUNA RITO DESIDERIO c|MAGGIANI HECTOR s|ejecutivo. Expte. 10.202, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el día 15 de abril de 1983, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor: Un piano marca Gerhard Adam-Dewesel y una mesita tapizada de fórmica de 0.60 x 0,60, en el entado en que se encuentran. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y en el acto del remate. Los bienes serán entregados contra pago de saldo, debiendo retirarse dentro de las 24 horas siguientes al remate, de lo contrario perderá la seña y todo derecho a reclamo del bien adquirido. El retiro, por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., en calle Humberto Primo 2042, Capital Federal.

Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 980.000 e. 12|4 Nº 50.179 v. 13|4|83

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por 2 días en el juicio: EXHORTO DE CORDOBA: IDOYAGA MOLINA LUIS M. c|MARTIN BOYADJIAN P.V.E. Expte. 212.943, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 21 de abril de 1983, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle José Martí 1467, que mide 8,66 m2. Frente NE y contrafrente SO y 42,38 m2 al costado SE y 42,39 m2 en NO. Tiene deudas de Obras Sanitarias según Fs. 4|6 y Municipales según Fs. 9|10. Según mandamiento de constatación de Fs. 54|55, la parte delantera ocupada por el señor Gerónimo Salas y alquilada al mismo, un corredor en su costado Izquierdo, 3 baños, dos oficinas. Un galpón con patio que se utiliza para fábrica de calzado y depósito, en la parte trasera alquilada al señor José Tomás Flores planta baja, dos baños y taller de planchado. Planta Alta, que se accede por una escalera de material, que se encuentra en el corredor, vivienda, hall, dos habitaciones grandes, una pequeña, baño, cocina y azotea. Todo en regular estado. Horario de visita de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor. Base: pesos 74.272.608, Seña 8%. Comisión 3%. Se-

llado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Horacio A. Liberti, secretario.
$ 1.470.000 e. 12|4 Nº 50.182 v. 13|4|83

## Nº 7

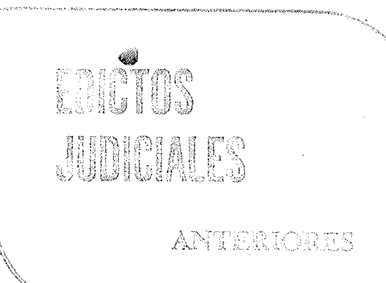
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BELGRANO 875|885 c|ALBA CIA. DE SEGUROS s|Ejec." Expte. Nº 176.240, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de abril de 1983, a las 12.30 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano 875|881|885, unidad funcional Nº 1, que cuenta con una superficie total de 1.544,19 m2, distribuidos de la siguiente manera: 486,53 m2 en la planta baja, 410,53 m2 en el entrepiso, 655,36 m2 en el sótano y dos balcones de 1,54 m2 c|uno. La propiedad se encuentra desocupada según constancia de autos. Condiciones de venta: Base: $ 18.100.000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días 18, 19 y 20 de abril de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 1.785.000 e. 12|4 Nº 50.176 v. 14|4|83

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. DEVOTO c|MARCATELLI AQUILES ANGEL y otra s|Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 148.513|81", que el martillero público don Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de abril de 1983, a las 9,30 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Biarritz 2560|62 planta baja, departamento uno, entre las calles Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de esta Capital Federal. Superficie total 164 m 57 decímetros cuadrados. Porcentual 25 con 29 centésimos por ciento. Base al contado y mejor postor $ 184.780.768. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil; todo en dinero efectivo. Según comprobación del martillero, dicha unidad tiene entrada independiente por Biarritz lindero al Nº 2560 (hoy sin chapa municipal) y común por el mismo Nº 2560 con acceso por puerta de servicio; constando de hall, living-comedor, cocina, patio, un dormitorio, un baño, con detalles de terminación faltando pintura y revestimientos en algunos sectores. Se encuentra ocupada por la madre del demandado y su esposo, y a cargo de tres nietos menores. El inmueble puede visitarse en días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Humberto E. Monelos, secretario.
$ 2.415.000 e. 12|4 Nº 50.178 v. 14|4|83

## Nº 29

El Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 29 comunica por dos días en autos: "CONSORCIO CALLE GÜEMES 4285 c|VISENTIN DE DONADON ISIDE MARIA JOSEFINA s|Cobro Expensas comunes. Expte. Nº 1.860, que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 18 de abril de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional 4 de la planta baja de la calle Güemes 4285. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos. Superficie total: 141,66 m2. Porcentual: 2,31%. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A., al 7|9|82 $ 4.259.779; O.S.N. al 15|9|82, $ 1.655.619. Base: pesos 148.831.366 (2|3 valuación fiscal). Al contado. Mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. Visitar: lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Mario J. Isola, secretario.
$ 980.000 e. 12|4 Nº 50.183 v. 13|4|83




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ PICO. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.
e. 8|4 Nº 1.233 v. 12|4|83

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACY MARIA JULIA SOERENSEN DE ROJAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 350.000 e. 8|4 Nº 23.633 v. 12|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|4|83 al 7|4|83.

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HOPKINS SPENCER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — José María Irigaray, secretario.
e. 11|4 Nº 1.331 v. 13|4|83

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ANTONIO MARIA OZAN.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 150.000 e. 8|4 Nº 29.241 v. 12|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11|82 al 1º|12|82.

## Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de VICTOR HUGO AGUILAR.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Fernando B. Menendez, secretario.
e. 8|4 Nº 1.234 v. 12|4|83

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RODRIGUEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 350.000 e. 8|4 Nº 47.133 v. 12|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|3|83 al 21|3|83.

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESSIE MARY PRESCOTT DE EDBROOKE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.
$ 350.000 e. 8|4 Nº 48.354 v. 12|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|3|83 al 29|3|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFO DE VILARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 350.000 e. 8|4 Nº 47.440 v. 12|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3|83 al 22|3|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 10 días a doña DIANA JUSTA GARCIA de GALARZA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Comisión Municipal de la Vivienda c|García de Galarza Diana Justa s|Rescisión de boleto" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro secretaria.
$ 560.000.— e. 11|4 Nº 33.871 v. 12|4|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE ARNALDO y otra s|Autorización Judicial lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 23 de 1983 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0261580 por la suma de $ 125.630.000 emitido por el Banco de La Pampa, con vencimiento el 8 de setiembre de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos setenta días a partir de la fecha de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pesina, secretaria.
$ 5.250.000 e. 22|3 Nº 47.894 v. 14|4|83

## Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "José Mariñansky S.A.C.I.F. e I. c|El Astrakán S.A.C.I.F.I.A. y otros s|Ejecutivo", cita a la codemandada "EL ASTRAKAN S.A.C.I.F.I.A." para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 700.000.— e. 11|4 Nº 33.907 v. 12|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "FERNANDEZ DE MELENDI, ELVIRA, y otro, s|cancelación de título", comunica que decretó cancelación de certificado Nº 210.834, plazo fijo nominativo transferible a nombre de Elvira Fernández de Melendi, y|o Aquilino J. Melendi, emitido el 12|4|82, por la Cía. Financiera Permanente S.A., por $ 8.052.884, vencimiento 17,5|82, domicilio del librador, Reconquista 387, Capital. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — El presente edicto se publicará una vez cada cinco días en el Boletín Oficial en forma alternativa durante 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 5.775.000 e. 29|3 Nº 33.573 v. 21|4|83

## Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Avenida Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la quiebra de NAXIS S. A. — Fíjase hasta el día 11 de mayo de 1983 el plazo en que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado en autos Dña. Nidia Emina M. Peyret, con domicilio en Esmeralda 770, piso 2º, Of. "F" Izquierda. — Señálase el día 22 de agosto de 1983, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 8|4 Nº 1.286 v. 14|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 22 de marzo de 1983 se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTO SAN LUIS S.A.C.I.F.A." s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador José Pena, con domicilio en Florida 1 oficina 35, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1983. — Intímase a terceros que tenga bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 10 de agosto de 1983, a las 10 y 30 hs.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 8|4 Nº 1.288 v. 14|4|83

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de TUYUTI S. A.: Síndico Nicolás A. Piccione, con domicilio en la calle Avd. Las Heras 1977, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de junio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1983 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|4 Nº 1.263 v. 12|4|83

## Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en los autos "ONECOR S.A.C.I. s|quiebra" que la Junta de Acreedores fue prorrogada para el día 26 de abril de 1983 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 875.000 e. 7|4 Nº 49.478 v. 13|4|83

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|RIEDER Y LEVALLE s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré, librado en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Rieder y Levalle S.R.L. domiciliada en Aranguren 2955, Capital Federal, con fecha 29 de diciembre de 1978, con vencimiento a los ciento ochenta días de esa fecha, por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis millones (pesos 466.000.000) emitido con cláusula "sin protesto" a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. (actualmente en quiebra) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. El domicilio de pago inserto en el título era el de la sede de la Institución bancaria antedicha, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal. El obligado al pago deberá abstenerse de hacer efectivo el pago del citado documento sin orden del suscripto.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Adriana F. Gomez, secretaria.
e. 23|3 Nº 1.103 v. 15|4|83

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a "MIDALN TECNICA", "LUISA LEDESMA", "ALEJANDRO DOJAS" y "CINCOTTA CHACARITA S.R.L." y a todos los acreedores verificados en los autos caratulados "Sucesión de Amado Jorge Mitre S.A.C.I. s|Quiebra", a concurrir a la audiencia fijada para el día 14 de abril de 1983 a las 9.30 horas, a fin de considerar la propuesta de pago formulada por la demandada en los autos: "Sucesión de Amado Jorge Mitre c|Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires s|Sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 770.000.— e. 11|4 Nº 49.996 v. 12|4|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a la señora MERCEDES LEONOR PEREA para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado a tomar intervención en autos: "Banco Financiero Argentina S. A. c| Ponce Carlos M. y ot. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Angel O. Sala, secretario.
$ 700.000.— e. 11|4 Nº 33.828 v. 12|4|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso civil de Margatira Duga de Rodríguez, Síndica: Contadora Cristina Nieberding, domicilio constituido en Sarmiento 1562, piso 5º, Of. C. Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 222, segundo párrafo de la Ley 19.551 y no pudiendo la deudora ofrecer acuerdo resolutorio, déjase sin efecto la junta de acreedores fijada para el día 5 de mayo de 1983. Se ratifica la presentación del informe general para el día 13 de abril del mismo año. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la concursada los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquella so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
e. 3|4 Nº 1.259 v. 14|4|83

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1983, se resolvió hacer extensiva la quiebra de HELOS S.A. a Lesan S.A. Síndico: Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16 "D", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de junio de 1983.

Buenos Aires 29 de marzo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 8|4 Nº 1.291 v. 14|4|83

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación por BCRA) contra SAUL RAFAEL y otro s|cancelación". Expte. Nº 11.554, que S.S. ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Aníbal Desimone con domicilio en Marconi 742, Béccar, por la suma de $ 1.250.000, con vencimiento el 31|5|79; Ismael Torres con domicilio en Quintana 1205, Virreyes, por la suma de $ 890.000, con vencimiento el 31|5|79; Salvador Romero, con domicilio en Liniers 995, Tigre, por la suma de pesos 1.400.000, con vencimiento el 31|5|79; Eduardo Cuello, con domicilio en Escalada 935, San Fernando, por la suma de $ 1.450.000 con vencimiento el 31|5|79; Acuña Ricargo, con domicilio en M. Moreno 939, Don Torcuato, por la suma de $ 960.000 con vencimiento el 31|5|79; Angel Rolón, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1070, Pacheco, por la suma de $ 1.250.000 con vencimiento el 30|6|79; Juan José Achával, con domicilio én L. Gallardo 2150, San Miguel, por la suma de $ 900.000, con vencimiento el 30|6|79. Carlos Lonardi, con domicilio en Simón de Irlondo 1170, Victoria, por la suma de $ 795.000, y Juan Jiménez, con domicilio en Belgrano 633, San Isidro, por la suma de $ 850.000, con vencimiento el 31|6|79 a favor de Rafael Saúl y Olga Teresa Conti de Saúl, autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de los edictos por quince días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición.

El presente edicto se publicará por quince días, sin cargo (art. 175 Ley número 19.551).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 23|3 Nº 1.106 v. 15|4|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en los autos "CHAVES PEDRO EMILIO s|Cancelación" Expediente Nº 11.539, que se ha ordenado la cancelación del pagaré emitido por Pedro Emilio Chaves, con domicilio en Río Negro 1285 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires y Juan José Osuna, con domicilio en Azcuénaga 350, piso 5º, Dpto. "E", Capital, por la suma de $ 500.000 con vencimiento el 14|2|80 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., emitido el 14|3|78, autorizándose el pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposiciones. El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabian, secretario.

e. 30|3 Nº 1.251 v. 22|4|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días en la quiebra de: "ALIARSA ALIMENTARIA ARGENTINA S.A."; síndico Julia Esther Sersen, con domicilio en la calle Cuenca 1717; dicha quiebra se decretó con fecha 18 de marzo de 1983; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1983. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 24 de agosto de 1983 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|4 Nº 1.333 v. 15|4|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 8|4|83. Vence: 12|4|83.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 4|3|83 | ARDASHES ALFREDO TAGTACHIAN | 49.381 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 16|3|83 | MAURICIO AISENBERG y REBECA SAVITZKY DE AISENBERG | 49.361 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29|3|83 | ESPERANZA CUSTODIO DE D'OLIVEIRA | 33.747 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 24|3|83 | FEDERICO FISCHER | 49.421 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 14|3|83 | VIRGINIA ELSA LYNN DE BARCOS | 49.573 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 14|3|83 | MARIA CARMEN MERCURI DE SCORZIELLO | [illegible] |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 28|3|83 | SARA BERDICHEVSKY DE FRIDMAN | 33.759 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 24|3|83 | RODOLFO CARLOS SAUNIER | 49.359 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 25|3|83 | FERNANDO HUGUET | 33.768 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 21|3|83 | FRANCISCO CIFUNI | 49.419 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 4|3|83 | JORGE TOROS EKMEKDJIAN | 49.514 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 25|3|83 | JOSE GIORDANO | [illegible] |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 21|3|83 | LUIS GALANTE | [illegible] |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 29|3|83 | AMALIA ESCUDERO | 33.770 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 22|3|83 | ROBERTO EMILIO KAUFMANN | 33.772 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 25|3|83 | RUBEN MARX BRUNNER | [illegible] |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 28|3|83 | JOSE MARIA MIGUEZ | [illegible] |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 17|3|83 | GRACIA INGRASSIA DE SCAGLIA | [illegible] |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 24|3|83 | CELIA MARTHA CASARES DE JUVINO | [illegible] |
| 11 | 21 | Julio Campos | 11|2|83 | ELEONOR POMAR DE SUAREZ | [illegible] |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 23|2|83 | MARIA EUFEMIA MIRABELLA DE ALVAREZ | [illegible] |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 15|3|83 | LUISA DIAZ DE NOHALES | [illegible] |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 23|3|83 | MANUEL CORTES | [illegible] |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 29|3|83 | LUIS JUAN BALCARCE | 49.486 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 28|3|83 | ARMANDO RAFAEL GUALTIERI | [illegible] |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25|3|83 | ASUNCION CARRO DE LOSADA | 33.764 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 29|3|83 | HUMBERTO ROMULO CHIESA | [illegible] |
| 15 | 30 | José Luis Caruso | 21|3|83 | ESCOLASTICA CALLAU | [illegible] |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 4|3|83 | CARLOS VICTOR FERRARIO | [illegible] |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 3|3|83 | JOSEFA AVARELLO DE MULLER | [illegible] |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 21|3|83 | ALFREDO VICOLI | [illegible] |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 24|3|83 | AMALIA SOSA DE CARDINALI | [illegible] |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 8|3|83 | HALIM MACHALANI | [illegible] |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 25|3|83 | VICENTE RASPANTI | [illegible] |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 17|3|83 | ESPERANZA PORTO PAZO DE LORENZO y HERMINDO LORENZO LORENZO | 33.767 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 16|12|82 | HARTA SUSANA MANDATORI DE GUGLIELMINO | [illegible] |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 4|3|83 | AMALIA CANTARUTTI DE CIANCIO y JULIA AMALIA CIANCIO | [illegible] |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 29|3|83 | ELVIRA RODRIGUEZ DE MERINO | [illegible] |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22|3|83 | ARTURO ITALO TROMBINI | [illegible] |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 24|3|83 | ANGEL ROBERTO GRUGNI | [illegible] |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24|3|83 | HUGO NESTOR TOGNALLI | [illegible] |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 29|3|83 | ERMELINDA FELICIANA ORTIZ | [illegible] |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 29|3|83 | AARON SPEKTOR | [illegible] |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 24|3|83 | JOSE LAVORATO | [illegible] |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24|3|83 | MANUEL SUAREZ BUYO | [illegible] |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 29|3|83 | FEDERICO OTERO y NELIDA HERMINIA OTERO DE VILCHEZ | [illegible] |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 24|3|83 | MANUEL JORGE LUIS CAMPOS | [illegible] |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 23|3|83 | PEDRO DIAZ | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 17|3|83 | SANTIAGO EDUARDO KENNEDY | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 17|3|83 | CARLOS MAGLIO | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 21|3|83 | PABLO RADAMES PROSDOMICI | [illegible] |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 24|3|83 | MIGUEL CHATLAMACIAN | [illegible] |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 23|3|83 | JUAN CICARELLI | [illegible] |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22|3|83 | YOLANDA DIBIASE VIUDA DE ESQUIBEL | [illegible] |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 14|2|83 | MIGUEL ANGEL MENENDEZ | [illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 17|3|83 | JULIA OBERBERG | [illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24|3|83 | FRANCISCO MANUEL VILLANUSTRE | [illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 23|3|83 | CARMEN AIDA TROISI DE TOSCA y RAMON ALPINO TOSCA | [illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 14|3|83 | ERIQUE MAGLIO | [illegible] |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18|3|83 | MARIA LUISA ANGELA NIKLISON DE QUESADA o MARIA LUISA ANGELA NIKLISON GALVEZ DE QUESADA | [illegible] |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 25|3|83 | ESTEBAN FONTANA | [illegible] |

e. 8|4 Nº 65 v. [illegible]

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 Dr. Juan C. Mata, Secretaría Nº 33, en autos: NAVARRO DE GUERRERO, ELECTRA y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, transferible Nº 243.933 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, librado 5 de marzo de 1982, vencimiento 6 de abril de 1982; importe depositado: $ 31.809.900. Monto: Pesos 34.208.300. Beneficiarios: Electra Navarro de Guerrero y|o Julia Nelly Guerrero de Spataro. Se autorizará el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador. Publíquense edictos por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 6.300.000 e. 24|3 Nº 48.248 v. 18|4|83

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 36, a cargo del Dr. Julio J. Peirano, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAYVAZ SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 7|4|78, bajo el Nº 726, del Lº 89, de Estatutos Nacionales. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo, contador público, con domicilio en Maipú 725, piso primero, dpto. "8", Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de mayo de 1983. — Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1983, a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 11|4 Nº 1.334 v. 15|4|83

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. [illegible] Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Papazian, Aristaches Esteban S. Síndico: Contador Víctor Eduardo Robledo con domicilio constituido en la calle Viamonte 1696, piso 4º, oficina [illegible]. Fijase hasta el día 8 de junio de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 1º de julio de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 1º de agosto de 1983, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 22

de agosto de 1983, a las 8 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 11|4 Nº 1.335 v. 15|4|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de "Alegre, Jorge Emilio" Síndico: Dr. José Franke, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 979, piso 7º, oficina 26. — Fíjase hasta el día 13 de junio de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 6 de julio de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 4 de agosto de 1983, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 25 de agosto de 1983, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 11|4 Nº 1.336 v. 15|4|83

## Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, hace saber que los autos "QUIROGA SEVERO s|cancelación" se ha ordenado la concelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 305.431 del Banco del Buen Ayre a favor de Severo Solano Quiroga y María Cristina Chalic por la suma de pesos 11.891.600; autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 5.250.000 e. 21|3 Nº 33.208 v. 13|4|83

## Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44 hace saber que en autos "TAYLOR, HORACIO s|Concurso Civil - solicita se expidan duplicados de acciones" se ha dispuesto de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del dec. ley 5965|63 bajo la responsabilidad del concurso, cancelar 750 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, de $ 10 cada una, representadas por títulos y|o certificados provisorios o definitivos expedidos por Saintpol S.A. a nombre de Mabel Amelia González, Irma Genoveva García de Giroia y Rinaldo José Sarquis y transmitidas las referidas 750 acciones a Horacio Taylor.

Publíquese en el "Boletín Oficial" por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 7.350.000 e. 29|3 Nº 48.865 v. 21|4|83

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo Civil del Sr. JORGE RAUL VAZQUEZ IGLESIAS, con domicilio real en la calle Virrey del Pino 1750, 4º piso "A", Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 28 de junio de 1983, para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura; los días 30 de junio y 21 de julio del corriente año para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, señalándose el día 11 de agosto de 1983 las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. — Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el Dr. José Eduardo Birman con domicilio en Esmeralda 6.9 piso 9º "F", de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 30 de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 2.625.000 e. 7|4 Nº 49.481 v. 13|4|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 - Publicación: Comienza: 11|4 - Vence: 13|4|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha de Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 29\|.\|83 | MARIA ELENA ROSSI DE MANGINELLI | 33.852 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24\|3\|83 | MARINA RODRIGUEZ DE GARCIA | 33.848 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23\|3\|83 | ASUNCION SANCHEZ DE LOPEZ | 33.809 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25\|2\|83 | FRANCISCO DANTE FERRARI | 33.836 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 10\|3\|83 | JUANA FUENTES DE CAZABON | 33.855 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 3\|3\|83 | FRANCISCO GERONIMO AMUCHASTEGUI | 49.782 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 24\|3\|83 | RAMON GIL | 49.805 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 21\|3\|83 | MARIA JOSEFA CORTI DE GAGLIOLO Y DE MAGDALENA CATALINA GAGLIOLO | 33.821 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 29\|3\|83 | TERESA VEDROVNIK DE SPOLANKY Y DE GREGORIO SPOLANSKY | 49.677 |
| 4 | 8 | María Del Carmen Aguirre | 30\|3\|83 | JOSEFA BASANTA VDA. DE RUSTICHELLI | 49.629 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 27\|3\|83 | ISAAC ESSES | 49.664 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 24\|3\|83 | EDMUNDO ENRIQUE TORLLI | 33.810 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 20\|3\|83 | BERNARDINO COCCIOLONE | 33.837 |
| 5 | 10 | Alicia Alvarez | 15\|2\|83 | EZEQUIEL GLEICHER | 33.838 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 23\|3\|83 | ANTONIO FIANNACCA | 33.841 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 30\|3\|83 | VALENTINA ANGELICA CELESIA DE CASANOVA | 33.860 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 23\|3\|83 | EMILIA MATILDE FARAVELLI DE SILVA | 33.865 |
| 9 | 17 | Margarita J. Ameagual de Amisano | 24\|3\|83 | TULIO EDUARDO LAUREANO PALAU | 33.866 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 24\|3\|83 | AMELIA CAROLINA LANFRANCONI | 33.835 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 30\|.\|83 | FELIPE MONTORO | 33.814 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 25\|2\|83 | JOSE ALBERTO FERNANDEZ | 33.839 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 24\|3\|83 | DOMINGO ROQUE ORTIZ ACOSTA | 49.633 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 17\|3\|83 | JOSEFA ALONSO DE BLANCO | 33.834 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 30\|3\|83 | LAURENTINA MARGARITA MAUTALEN | 33.812 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 22\|3\|83 | JUAN CARLOS CAPPA | 49.716 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 3\|2\|83 | OSCAR ALBERTO PEREZ | 49.717 |
| 15 | 30 | José Luis González | 30\|3\|83 | JORGE JULIO CESAR URDAPILLETA IBARRA | 33.829 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 13\|3\|83 | EVARISTO SOLDA | 33.820 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 30\|3\|83 | MANUEL LABANCA | 49.801 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 30\|3\|83 | BORUJ FERDMAN | 33.845 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 30\|3\|83 | ROQUE HORACIO PISANI | 49.827 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 14\|3\|83 | CARLOS ANTONIO DELELIS | 49.635 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 29\|3\|83 | AGUSTIN SERVAT | 33.850 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 21\|3\|83 | JACOBO SUED | 33.861 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 22\|3\|83 | ANTONIETTA AMATO DE PERFETTI | 33.843 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24\|3\|83 | HUGO CORRIDORI | 49.658 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 26\|11\|82 | JOSE JESUS QUEROL | 33.833 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24\|3\|83 | PLACIDO ARROYO | 49.781 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 30\|3\|83 | ANTONIA CAGGIANO DE MARASEA | 33.859 |
| 20 | 30 | Luis José Carballido | 30\|3\|83 | JUAN ANDRES DELUCIS | 33.849 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 30\|3\|83 | BEATRIZ ESTHER LOPEZ | 33.842 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 29\|3\|83 | HUGO CAYETANO PESCE | 33.857 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22\|3\|83 | AURORA RAMIREZ DE SOSA | 33.827 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 30\|3\|83 | PASCUAL GOLDSZTEP | 33.846 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 25\|3\|83 | EDUARDO JOSE MALLEA GIL ESTHER ALBARRACIN DE MALLEA Y MARIA ESTHER MALLEA | 33.811 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 29\|3\|83 | CELESTINA AMORESANO DE MARRE | 49.627 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 14\|3\|83 | ROQUE IACOVINO ROQUE IACOBINO ROQUE JACOVINO | 49.698 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 25\|3\|83 | IRENE HAYDEE LINDNER SANTOS DE MACIEL | 33.830 |
| 23 | 45 | Félix G. de Igarzábal | 8\|3\|83 | ELSA CHAVEZ DE BRANDAN | 33.863 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 19\|3\|83 | VICENTE LUIS GOMEZ FEIJOO | 33.823 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 29\|3\|83 | LUCIANO MIGUEL TUDISCO | 33.826 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 30\|3\|83 | MATEO JORGE SOFRONAS | 49.642 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 25\|.\|83 | EMILIO RAYA | 33.862 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guaghard | 17\|2\|83 | GREGORIO KIPERZTOK | 33.813 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 23\|3\|83 | FRANCISCA CASTILLO VDA. DE ALBORNOZ | 33.831 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Sorchi | 25\|3\|83 | FRANCISCO OCTAVIO NIGRO | 33.844 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 29\|3\|83 | JOSE MARIA CARRERA | 33.864 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 30\|3\|83 | VICENTE OLIVETO | 49.611 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 25\|3\|83 | JOSE RODRIGUEZ Y MANUELA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ | 33.854 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 15\|3\|83 | MARIA IGNACIA BUZZONE DE ROMANO Y PASCUAL ROMANO | 33.856 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 29\|3\|83 | GUIDO ORLANDO CLODOMIRO FERREYRA | 49.714 |

e. 11|4 Nº 66 v. 13|4|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por noventa días a CARLOS GUILLERMO GERONIMO ELENA a comparecer a estar a derecho en los autos: "Elena, Carlos Guillermo Gerónimo s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$ 1.225.000 e. 11|4 Nº 33.902 v. 15|4|83

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo sito en Paraná 380, piso 10, cita y emplaza por cinco días a HERSKOVITS ADALBERTO S.C.A., a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Herskovits Adalberto S.C.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 11|4 Nº 1.345 v. 12|4|83

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, con asiento en la calle Paraguay 1536, 1er. piso de la Capital Federal, cita y emplaza a los codemandados RAMON FONTAN, FERMIN GONZALEZ y CARLOS ALBERTO BRAIDA, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Arfina S.A. c| Braida, Carlos Alberto y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda para que los represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Juan Battini Vidal, secretario.

$ 840.000 e. 11|4 Nº 33.912 v. 12|4|83

## Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado LUIS CELESTINO TOMAS MADEO, a fin de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Merlin, Julio c|Madero, Luis Celestino Tomás y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 700.000 e. 11|4 Nº 33.937 v. 12|4|83

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

## Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, cita a WALTER MARTIN ZAPORTA, hijo de Guillermo Venacio y Blanca Nélida Gabriel, nacido en la Provincia de Santa Fe, el día 28 de julio de 1937, argentino, casado, de profesión empleado, con último domicilio en la calle Avenida de Mayo Nº 689, 4º piso de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento.
El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Gral. San Martín, noviembre 15 de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
$ 945.000 e. 8|4 Nº 49.719 v. 12|4|83

SAN ISIDRO

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Civil de San Isidro, cita y emplaza a doña JUANA AVELINA FERNANDEZ para que tome intervención en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Fernández, Juana Avelina s|ejecución fiscal, y dentro del término de cinco días oponga las excepciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento del art. 542 del CPC, intimándose para que constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la penalidad del art. 41 de la ley ritual. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
José M. de Estrada, secretario.
e. 11|4 Nº 1.351 v. 15|4|83

## PARTIDOS POLITICOS

SAN JUAN

San Juan, 25 de marzo de 1983. — I) ... II) Atento lo peticionado en el escrito precedente, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, que el partido de autos ha adoptado el nombre de "ACCION SOLIDARIA" en fecha 9 de julio de 1982; ello a efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 17 Ley 22.627). — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal con competencia Electoral, Distiro San Juan.
San Juan, 25 de marzo de 1983. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral.
e. 8|4 Nº 1.300 v. 12|4|83

SANTA CRUZ

Juzgado Federal Santa Cruz, Secretaría Electoral. Río Gallegos, 29 de marzo de 1983. Autos y Vistos:
Gallegos, 29 de marzo de 1983.
El presente expediente Nº 506, Folio 31, Año 1982, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: UNION CIVICA RADICAL s|solicita reconocimiento como partido de distrito, para resolver en el mismo.
Y considerando:
Que los peticionantes se han presentado de acuerdo al artículo 70 de la Ley 22.627, solicitando la designación de veedor judicial conforme el artículo 71 del mismo texto legal.
Que por resolución del 21 de setiembre de 1982, obrante a fojas tres de estos autos, se tiene presente a los efectos de los artículos 69 y 70 de la Ley 22.627 al Partido Unión Cívica Radical, y se establece que deberá cumplir oportunamente con lo ordenado en el apartado segundo del artículo 72 de la Ley 22.627, designado, además, veedor judicial.
Que mediante la intervención de los sucesivos veedores les fueron entregadas a la agrupación las fichas de afiliación que en cada oportunidad se solicitaron.
Que a fojas ciento setenta el actuario certifica que se encuentran empadronados trescientos treinta y seis (336) afiliados, número que supera el mínimo que requiere el apartado cuarto del artículo 7 de la Ley 22.627, para este distrito electoral.
Que a fojas ciento sesenta y ocho se presenta el apoderado del partido de autos acompañando acta de la reunión realizada por el Comité Provincia en la cual se procedió a la adecuación de la Carta Orgánica partidaria a las disposiciones del Estatuto de los Partidos Políticos.
Que a fojas ciento sesenta y nueve el Ministerio Público Fiscal se expide, afirmando que se puede tener por adecuada la Carta Orgánica.
Que por tanto se deben tener por cumplidas las obligaciones impuestas por el artículo 72 de la Ley 22.627, y su modificatoria.
Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley.
Que en el escrito de fojas ciento sesenta y ocho, se solicita el dictado de resolución reconociendo a la agrupación política Unión Cívica Radical.
Por todo ello, de conformidad a las normas legales citadas;
Resuelvo:
1º) Tener por reconocido como Partido Político del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personaría jurídico-política a la Unión Cívica Radical, con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario.
2º) Asignar a la Unión Cívica Radical el número de identificación 03, en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley 22.627.
3º) Comunicar este pronunciamiento a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.
4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Regístrese y hágase saber.
Federico Manuel Perito Kramer, juez federal.
e. 11|4 Nº 1.354 v. 13|4|83

Río Gallegos, 23 de marzo de 1983. —
Autos y Vistos:
El presente expediente Nº 503 - Fº 31 - Año 1982, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: "Partido Justicialista s|Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", para resolver en el mismo.
Y Considerando:
Que los peticionantes de fojas uno manifiestan que en su carácter de componentes de la mayoría absoluta del Consejo Provincia del Partido Justicialista vienen a manifestar su voluntad y decisión de encuadrarse en el Estatutos de los Partidos Políticos, constituyendo esa presentación las prevista en el artículo 70 de la Ley 22.627, solitando además la designación de veedor judicial, conforme al artículo 71 de la misma ley.
Que por resolución del nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, obrante a fojas cinco de estos autos se tiene presente a los efectos de los artículos 69 y 70 de la Ley 22.627 al Partido Justicialista, y se establece que deberá cumplir oportunamente con lo ordenado en el apartado segundo del artículo 72 de la Ley 22.627, y se designa veedor judicial.
Que le fueron entregadas a la agrupación la fichas de afiliación que en cada oportunidad solicitaron las autoridades partidarias o los representantes de las líneas internas.
Que el actuario certifica, a fojas quinientos cuarenta y cinco, que se encuentran empadronados tres mil noventa y un (3.091) afiliados, número que supera el mínimo que requiere el apartado cuarto del artículo 7 de la Ley 22.627 para este distrito electoral.
Que a fojas cuatrocientos veinticuatro se presenta el apoderado suplente del Partido Justicialista acompañando acta de la reunión del Consejo Provincial del partido mediante la cual adecuan la Carta Orgánica partidaria a lo normado por la Ley 22.627.
Que a fojas quinientos seis el Señor Procurador Fiscal Federal dictamina afirmando que se puede aprobar las adecuaciones a la Carta Orgánica en lo que hace a la legislación nacional de aplicación en la materia.
Que por lo tanto se deben tener por cumplidas las obligaciones impuestas por el artículo 72 de la Ley 22.627 y su modificatoria.
Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley.
Que a fojas quinientos cuarenta y cuatro se presenta el apoderado suplente del partido solicitando el reconocimiento definitivo.
Por todo ello de conformidad a los normas legales citadas.
Resuelvo:
1º) Tener por reconocido como Partido Político del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz con personalidad jurídico-política al PARTIDO JUSTICIALISTA con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario.
2º) Asignar al Partido Justicialista el número de identificación 02 en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley 22.627.
3º) Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.
4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Regístrese y hágase saber. — Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.
c. 8|4 Nº 1.302 v. 12|4|83

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos FERREYRA BLANCA NIEVES s|sucesión, Exp. 019.567, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 15 de abril de 1983, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Tucumán Nº 1613, piso 4º "C". Unidad 12, que consta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — Según título, Sup. Cubierta propia 79,45 m2. — Común: 19,98 m2. — Balcón: 1,30 m2. de uso exclusivo y propiedad común. — Porcentual 5,95 %. — Ad-Corpus. Desocupado. — Condiciones de venta: Base $ 224.163.322. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Jorge H. Dapelo. — La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica número 40-1636, instalada en el domicilio. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos, tasas y|o expensas comunes, hasta la posesión. — Monto expensas comunes mes Marzo 1983, $ 1.245.930. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 12, 13 y 14 abril 1983, de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 1.890.000 e. 8|4 Nº 49.689 v. 12|4|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por tres días que en los autos: "GUITELMAN JOSE c|HEREDIA SALVADOR R. s|Cobro de pesos". Expte. Nº 31.437, fue designado el martillero público Salvador Luis Cordua para que el día 15|4|83, a las 15 hs. remate en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en calle Cangallo 1233, P.B. Cap., los derechos y acciones que don Salvador Ramón Heredia tiene con relación al boleto de compra-venta del inmueble de la calle Carlos Calvo 2838, P. 4º, U. 29-L. "C", de Cap. Fed. Superficie propia 43,20 m2, porcentual 1,73%. Consta de living-comedor dormitorio, baño, cocina y lavadero. Ocupado por los padres del demandado (sin contrato de locación). Adeuda: por expensas $ 677.000 al mes de febrero 83. (todo consta en autos). Base: $ 173.647.471. Seña 8%. Comisión 3%, más 0,5% sellado (todo contado y efectivo). Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 1.785.000 e. 11|4 Nº 33.915 v. 13|4|83

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "MORALES CARLOS c|LARA S.C.A s|Incidente Art. 250 C.P., nulidad de remate". Expte. Nº 4.386, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 15 de abril de 1983, a las 14, los derechos y acciones sobre el boleto de compra, venta de la Unidad Nº 18 de vivienda identificada como Dpto. "B" del piso 8º del edificio calle Estivao 90, de esta ciudad. Se encuentra ocupado por el señor Pedro Raúl Pallero, su esposa y 2 hijos, con contrato desde el 5|9|81 por 18 meses, por lo que actualmente se encuentra vencido. Sin base, al contado y al mejor postor. El objeto de la venta no es transmitir el dominio, sino que, como se ha dicho versa sobre los derechos emergentes del boleto de referencia y no son de aplicación en la especie, las distintas disposiciones contenidas en los arts. 587, 588 y 589 del C.P.C.C., integrándose el saldo en la oportunidad de lo previsto por el art. 584 del mismo código. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs. Seña 8%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 1.995.000 e. 11|4 Nº 33.895 v. 13|4|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos: ORIOLO JUAN C. c|MAZZITELLI FRANCISCO A. y otro s|Ejec. Expte. Nº 34.045, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 20 de abril de 1983 a las 11 horas, en la calle Humberto Primo 2042, los siguientes bienes: 28 paquetes conteniendo cada uno un juego de lotería de 48 cartones y bolillas de madera, marca Golf. 36 cajas conteniendo cada una un juego de piezas de ajedrez, marca Góndola; 41 cajas de juegos de vajilla de aluminio marca Góndola; 35 cajas de madera conteniendo cada una un juego de ajedrez marca Góndola. Se exhiben en el local en que se subastan de lunes a viernes de 10-12 hs. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total precio de compra. Comisión 10%.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.050.000 e. 11|4 Nº 50.022 v. 12|4|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: RODRIGUEZ BATZ M. c|BRUNI HECTOR H. s|ejecutivo - (Expte. Nº 42.544), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 15 de abril de 1983 a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Malvinas Argentinas 824|26 entre Monte y Junta, Capital. La subasta se realiza con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal de $ 184.748.160, cuyas medidas son 10 mts. de frente a O. y 17 mts. 34 cm de fondo, consta de dos plantas, patio, garage y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Matrícula Nº 50.503. Nomenclatura Catastral: Circ. Quinta. Secc.: Cuarenta y Dos. Manzana: Cuarenta y Cinco. Parcela 10. Partida: 139.470. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Adeuda: [illegible] O. S. de la N. desde 1974 al 3 de [illegible] $ 11.223.142. A.B.L. y C. Terr. [illegible] 6.829.980. El remate se hace todo en dinero efectivo y al contado, el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. Ley 22.434. Se muestra los días 12 y 13 de abril de 16 a 19 hs.
Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 2.205.000 e. 11|4 Nº 49.497 v. 13|4|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 27, comunica por dos días en autos "MARCILESE, NESTOR A. y otro c|ASACARO FRANCISCO y otro s|ejecutivo", Expediente Nro. 53.236, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el jueves 14 de abril de 1983, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, 19.980 cuotas de capital de las 20.000 cuotas de $ 10 cada una que integran el capital de "El Remolque Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad calle Ventana 3741 y cuyo objeto principal es la reparación y compra, venta, de acoplados, remolques y semi remolques, la fabricación de carrocerías y la compra, venta, de repuestos y accesorios. El plazo de duración de la Sociedad vence el 31 de octubre de 1988. Sin base, al mejor postor, al contado, precio pagadero íntegramente en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Comisión 6 %, Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, marzo 30 de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 1.120.000 e. 11|4 Nº 49.960 v. 12|4|83

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s|Embargo Preventivo Mercaderías Buque Nedlloyd Nagoyá Causa N.A. 449, que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 14 de abril de 1983, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 419 cajas de pistas de carrera a batería con dos autos (Speeder T.M. modelo [illegible]) y 611 cajas de Walkie-Talkie modelo HY 1005 N que se encuentran depositadas en el Pabellón B de la planta baja del depósito en 5 paletas marca J.A.F. amparadas por el conocimiento N.[illegible] del Puerto de Hong Kong, las que fueron verificadas en presencia del martillero. Se venden en el estado en que se encuentran. Deuda: A la Administración General de Puertos por servicios de almacenaje hasta el día 15 de marzo de 1983 $ 16.336.114 y continuará devengando a partir del 16 de marzo de 1983 $ 40.275 por día de permanencia de la mercadería en puerto. Se deja expresa constancia que los gastos, derechos, etc. que se



Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

adeudan a la Administración General de Puertos y a la Administración Nacional de Aduanas correrán por cuenta exclusiva del comprador. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición de los bienes: Se efectuará en la oficina del martillero en la Avda. Gaona 2580, 7º A, Capital, mediante muestras los días 11, 12 y 13 de abril de 1983, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 2.520.000 e. 8|4 Nº 49.681 v. 12|4|83

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A, c|GIOJELLI, ROGELIO C. y otros s|ejecución hipotecaria", expediente Nro. 184.275, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 14 de abril de 1983 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, e inmediaciones de la Estación Toro del Ferrocarril General Urquiza, ambos con frente a la calle sin nombre (hoy Río Tercero) identificados en el plano de subdivisión 84-313-50 como lotes 6 y 7 de la manzana 7, que miden y linda: lote 6: 10 metros de frente al NE por 44,81 metros de fondo, todo lo que encierra una superficie de 448,10 metros cuadrados, y linda al NE con la calle mencionada; al NO con lote 5; al SO con parte de los lotes 32 y 14 al SE con el lote 7. — Lote 7: mide 10 metros de frente por 44,81 metros de fondo, todo lo que encierra una superficie de 448,10 metros cuadrados, lindando por el frente con calle sin nombre (hoy Río Tercero); por el NO con lote 6; por el SO con fondos del lote 14 y al SE con el lote 8 y fondos del lote 13. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección J; manzana 21, Parcelas 6 y 7. En ambos lotes que se subastan el block, se halla construida una casa tipo chalet, que lleva el nombre de "La Pocilga Super Star", ubicado sobre la calle Río Tercero entre Venezuela y Río Negro, con entrada de vehículos, parquizado y arbolado. — La casa mencionada, cuenta con living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. — La propiedad tiene una pileta de natación de 10 por 5 metros aproximados, la que cuenta con bombeador eléctrico. — En los fondos del nimueble, existe una construcción menor, con detalles de revoque sin terminar que consta de 2 habitaciones, cocina comedor y baño; un galpón de 3 por 5 metros aproximados y otro galpón más pequeño. Existe asimismo un quincho parrilla de 6 por 5 metros aproximados, con techo de paja. — Se subasta en el stado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado diariamente de las 15 horas hasta las 18 horas.

El chalet mencionado se halla desocupado, no así la construcción de los fondos, que se halla habitado por un matrimonio y su hija, que lo hacen en carácter de caseros. — El demandado se obligó a entregar el inmueble gravado libre de todo ocupante en caso de ejecución de la hipoteca, (cláusula 7º primera parte del mutuo hipotecario). — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 100.000.000. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ceinto. — Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de $ 1.741.375 (fs. 130) para el lote 7 y de $ 2.465.853 (fs. 123) para el lote restante. — Como correspondiente a ambos lotes, se registra una deuda Municipal de $ 3.854.200 (fs. 106). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 3.71[illegible]000 e. 11|4 Nº 50.1[illegible] v. 12|4|83

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos: DURANTE DE NAPOLI ROSA c|CHOZAS HECTOR ENRIQUE s|Desalojo - Expediente Nº 163.209, que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Cobo 1337|39, que consta de: Planta Baja: 2 salones, pileta, entrepiso, 1 habitación, 2 baños; Entrepiso: 2 habitaciones. Terraza de 15 x 8 mts. aprox. y una habitación en la misma. Venta "ad-corpus". Unidad 1 P. Baja: Superficie 112,65 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. 44 - Manzana 169 - Parcela 86, Porcentual 33,85. Adeuda por Obras Sanitarias pesos 521.201. Municipalidad $ 1.973.079. Se encuentra desocupada. Puede visitarse de lunes a sábados de 10 a 12 horas. Base de Venta: $ 74.727.272 (2|3 partes Val. Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto $ 0,50 %. Según informes del del Reg. de la Propiedad Inmueble del que resulta que el dominio consta a nombre de doña María Campilongo Vda. de Durante y que ha sido declarada universal heredera de la misma su hija Rosa Durante y Campilongo, actora de este juicio, todo ello de acuerdo a lo que resulta del juicio sucesorio "Campilongo de Durante María su sucesión", que tramita ante el Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, según certificación de Fs. 877. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario

$ 2.730.000 e. 11|4 Nº 50.021 v. 13|4|83

### Nº 9

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, publica por 2 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A. C.I. c|BADORREY NELIDA F. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 2 de mayo de 1983, a las 10 hs. en el local de la calle Alsina 2369, de la Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil marca Ford Taunus "L", año 1979, motor marca Ford Nº XY-AS-41323, chasis marca Ford Nº KA51 XY-31180, dominio Nº C-946.432, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 14.200.660, al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 840.000 e. 11|4 Nº 50.001 v. 12|4|83

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días en autos "RUSSO RAUL JUAN c| GUERRA VICTORINO RUBEN y otra s|Cobro Alquileres" ejecutivo. Expte. número 148396|81, que el martillero Antonio Rafael Ballvé, rematará el día 28 de abril de 1983, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, la mitad indivisa que le corresponde a la señora Cristina Damacena Molina de Guerra, de la unidad número 6 de la planta alta de la finca calle Triunvirato 3453|55|57|59|61, entrada por el Nº 3457, señalada con la letra A. Superficie 88,82 m2; balcón de 7,33 m2; total de 96,15 m2; porcentual 22,46%. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, dependencias de servicio, cocina y balcón al frente; todo en buen estado, se halla ocupada por el demandado esporádicamente, según constatación de autos. Deuda O.S.N. 72|82 pesos 412.698; Imp. Munic. 79|82 $ 4.629.672. Se hace constar que la actora manifestó en autos que no existe administrador en el edificio. Base: $ 114.194.783. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley; al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 23, 25, 26 y 27 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Humberto E. Monelos, secretario.

$ 1.470.000 e. 11|4 Nº 49.998 v. 12|4|83

### Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, hace saber por tres días en el juicio: "INTERLAKEN S.A.C.F.A. c|LOS TAMBILLOS S.A. s|Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 184.4[illegible], que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 15 de abril de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. Aires, con frente a la calle Murillo 2803, esquina Agustín Solari. Edificado en el Lote 14, de la Manzana 4, que mide: 6,99 m de frente al NE, s|calle Murillo; 19,68 m en su otro frente al NO, s|calle Agustín Solari; 4,24 m en su ochava al N; por 22,69 m y 10 m en sus costados SE y SO respectivamente. Sup. total: 222,36 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J., Manz. 264, Parc. I, Partida 29.144. Dominio: 2802|77. Consta de pequeño jardín, cochera americana, hall, amplio living-comedor con calefactor de tiro balanceado, toilette, amplio salón de estar, cocina con mesada y alacena; desde el hall se accede a la planta alta, la que cuenta de hall con calefactor de tiro balanceado, cinco dormitorios, tres de ellos con placard y uno con equipo de aire acondicionado marca Saccol y baño instalado. Sobre el contrafrente: espacio libre y lavadero. Cuenta con servicio telefónico característica 792-6958. El inmubele se encuentra ocupado por personas que invocan la condición de inquilinos, y asimismo que de acuerdo con las cláusulas séptima y octava del mutuo hipotecario que se trata: "La deudora declara que el inmueble que hipoteca reconoce un contrato de locación con vencimiento el día treinta y uno de agosto del presente año (1980), fecha a partir de la cual se obliga a no suscribir contrato de locación alguno, destinando el inmueble a vivienda de su Presidente, conservando la posesión material y efectiva, obligándose asimismo a no celebrar contrato de comodato o préstamo de uso y a no realizar ningún acto que directa o indirectamente disminuya el valor de la garantía ni a vender dicho inmueble. La falta de cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones por parte de la deudora también producirá la caducidad del plazo". "La deudora se obliga a desocupar y dejar el inmueble completamente libre de ocupantes o intrusos en el caso de acción judicial o adjudicación en favor de la acreedora, dentro de los diez días de notificado el auto pertinente". Base: $ 2.146.377.781. Seña 8%. Comisión 3% e Imp. Fiscal 0,50%; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Carlos Bossola, secretario.

$ 4.620.000 e. 11|4 Nº 49.962 v. 13|4|83

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SCIOLINI. LUIS A. c|SCIOLINI, GERARDO F. y otros s|Ejecución de Prenda", Expte. número 179.704, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 13 de abril de 1983, a las 15 horas en Humberto Primo 2042, Capital Federal; un automotor marca Rastrojero Diésel Tipo Pick-Up, año 1979, motor Nº 505.919; chasis Nº 67.125. Dominio C. 975.108, en regular estado de conservación, posee rueda de auxilio, con cúpula metálica; encontrándose la misma chocada en la parte trasera y con desplazamiento, las 2 puertas traseras de la cúpula estan fuera de escuadra, el panel trasero derecho se encuentra chocado; sin tapa de tanque combustible; la puerta derecha e izquierda, presentan abolladuras; falta correa bomba depresora y polea, el ventilete derecho está roto, sin herramientas y crique; paragolpe delantero sin uñas; la paleta de ventilador rota: chapa y pintura en regular estado. Se vende en el estado que se encuentra en exhibición en la calle Maza 2221, Capital. — Visitar los días 14|15 de abril de 1983. — Base: $ 7.250.855. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Beatriz Cortelezzi, secretaria.

$ 2.205.000 e. 8|4 Nº 44.785 v. 12|4|83

### Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por tres días en autos: "VIASUR S. A. C. I. F. c|SAAVEDRA RODOLFO E. y Otro s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 204.031, que el día 28 de abril de 1983, a las 11 hs., en la calle Chacabuco 960, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un automóvil marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 404 D, Serie 1979, motor diesel Indenor Nº 19350, chasis Peugeot Nº 314008, chapa patente Nº C-899839. No funciona, con faltantes y deterioros, el que se exhibe en la calle Hipólito Yrigoyen 9428, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 hs. Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 17.158.430. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 1.365.000 e. 8|4 Nº 33.840 v. 12|4|83

### Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|SALEY EDGARDO P. y otro s|Ejec. Prendaria. Expediente Nº 182044", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 25 de abril, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Fed.: Un automotor marca Daihatsu, modelo GIOL FMG Charade 1000, coupé 2 puertas, año 1980, motor Nº 13263, chasis Nº G10-00849106, Dominio Nº B-1.723.982. Base: $ 14.356.374. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 21 y 22 de abril en el horario de 10 a 13 hs., en el local de la Avda. Belgrano 2668, Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — José M. Pildain, secretario.

$ 980.000 e. 11|4 Nº 50.002 v. 12|4|83

### Nº 35

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|MAGLIONE CASERES CARLOS ALBERTO s|ejec. hipotecaria", expte. Nº 24.438, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de abril a las 11 horas, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, el inmueble sito en la Avda. Teniente Gral. Luis María Campos Nº 1562, entre Virrey Loreto y Virrey del Pino, P. 5º, Departamento O, Unidad Nº 16, Sup. cubierta propia: 157,25 mts2.; 1,22 mts2. de galería y 15,39 mts2. de balcón. — Nomenclatura Catastral Circ. 17, Sec. 23, Manzana 54, Parc. 12 K. — Tiene: Balcón a la calle: Hall; Pasillo con Placards; Living; Comedor; 3 Dormit. (2 a la calle); 2 baños; Cocina; Dep. Serv. Lavad.; Termotanque; en buen estado de conservación. — Desocupado. — Base $ 156.250.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Visitar los días 11, 12 y 13 de abril. en el horario de 12 a 16 hs. — Adeuda: Expensas $ 67.886.200; O.S.N. pesos 4.207.633; Imp. Municip. $ 12.201.497.

Buenos Aires, marzo 30 de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.785.000 e. 7|4 Nº 49.499 v. 13|4|83

### Nº 37

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "LEDESMA CLELIA ENRIQUETA c| PENSA JUAN CARLOS s|Sumario, div. de condominio. Expte. Nº 94810", que el martillero Eduardo Torres, rematara el día 20 de abril, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Fed.: Un automotor marca Chevrolet, modelo 11527|244, año 1971, motor Nº A 259-25584, carrocería Nº C991108 Dominio Nº C350.524. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 por mil. Contado. No se hará entrega del bien hasta que la subasta no esté aprobada judicialmente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El automotor que se subasta será exhibido en Laprida 1763, Cap. Fed., los días 18 y 19 de abril en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 980.000 e. 11|4 Nº 50.000 v. 12|4|83

### Nº 48

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en autos: "DOMA S.C.A. c|ALCARAZ, ALBINO s|Ej. prenda", Expte. 34.793, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 14 de abril de 1983, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el siguiente automotor: Una Pick-Up Rastrajero Diesel, tipo Unidad X-63, modelo 1970, motor marca Borgward número 115490, chasis Nº P-63-10255, dominio C-314.776, que se exhibe en la calle Castro Barros 470 de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 87.988.320. En caso de no existir ofertas por la base mencionada se realizará media hora más tarde una nueva subasta con la base del 50 % de la anterior, de fracasar nuevamente saldrá el bien a la venta con la base del 25 % de la liquidación aprobada, o sea pesos 21.997.080. Comisión: 10 % - Sellado: 5 por mil. En efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, abril 5 de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.575.000 e. 8|4 Nº 49.682 v. 12|4|83

### Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos "BAIRESA (Buenos Aires Sociedad Anónima) c|ESQUIVEL GERARDO RAMON s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 21.786, que el martillero Lino C. Seivane rematará el día jueves 14 de abril de 1983, a las 10,30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el departamento designado como Unidad Nº 8 del primero piso, del inmueble sito en la calle Julián Alvarez 1235 de la Capital Federal. El departamento consta de dormitorio, comedor, cocina, baño, lavadero, patio, galería semicubierta y pequeña habitación en altos. Dispone de línea telefónica (ver informe del martillero de fs. 91). Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manz. 99, Parcela 8, Partida Nº 1.353.513. Matrícula 18-11270|8. Superficie: 55.71 m2. Porcentual: 10.79%. Título en autos, Fs. 69|74. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, informe el 16|2|83, Fs. 79, sin actualizar. $ 207.000. Obras Sanitarias de la Nación, informe actualizado al 22|2|1983, Fs. 82, $ 1.105.207. Expensas comunes, informe al 2|3|83, Fs. 88, no adeuda. Base: $ 13.685.117. Seña: 8%. Comisión: 3% Sellado del boleto: 0.5%. Todo en dinero en efectivo, al contado y mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas al inmueble: días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$ 2.520.000 e. 8|4 Nº 33.851 v. 12|4|83